

20
2009



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

"ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ESTADOS UNIDOS-CANADA"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A
LUZ GRACIELA GONZALEZ VALENCIA

MEXICO, D. F.

FALLA DE CARGEN

1990



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION	I
CAPITULO 1. DESARROLLO Y MECANISMOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL.	1
1.1 Recapitulación de las Teorías del Comercio Internacional.	2
1.1.1 Características del Comercio Internacional	2
1.1.2 Proceso Histórico del Comercio Internacional.	4
1.1.2.1 Etapa Feudal.	7
1.1.2.2 Etapa Mercantilista.	8
1.1.2.3 Etapa Clásica.	13
1.1.2.3 La Corriente Neoclásica.	19
1.2 Las Formas y los Factores de Integración Económica.	22
1.2.1 Bloques Económicos.	23
1.2.2 Factores Políticos y Económicos en los Procesos de Integración Económica.	26
1.2.3 Proceso de Integración Económica.	28
1.3 Revisión Histórica de los Procesos de Integración.	32
1.3.1 Europa Occidental.	33
1.3.2 América Latina.	35
1.3.3 Africa.	37

1.3.4	Asia.	39
1.3.5	Europa Oriental.	39
1.3.6	América del Norte.	41
CAPITULO 11. RELACION CANADA-ESTADOS UNIDOS.		43
2.1	Elementos de Identidad Común.	43
2.1.1	Geografía.	45
2.1.2	Población.	47
2.1.3	Formas de Gobierno.	51
	2.1.3.1 Política Interna.	54
2.1.4	Economía.	56
2.1.5	Elementos Distintos.	66
2.2	La Interdependencia entre Canadá y Estados Unidos.	68
2.3	Pasos Previos para la Liberalización Comercial.	73
CAPITULO 111. ACUERDO DE LIBRE COMERCIO, NO MERCADO COMUN.		79
3.1	Origen del Acuerdo de Libre Comercio.	82
3.2	Antecedentes del Acuerdo de Libre Comercio.	84

CAPITULO IV.	ESTRUCTURA DEL ACUERDO.	87
4.1	Contenido del Acuerdo de Libre Comercio.	89
4.1.1	Preámbulo.	90
4.1.2	Parte I. Objetivos y Alcance.	91
4.1.3	Parte II. Comercio de Mercancías.	94
4.1.4	Parte III. Consecución Gubernamental.	100
4.1.5	Parte IV: Servicios. Inversiones y Entrada Temporal.	102
4.1.6	Parte V: Servicios Financieros.	106
4.1.7	Parte VI: Disposiciones Institucionales.	107
4.1.8	Parte VII: Otras Disposiciones.	109
4.1.9	Parte VIII: Disposiciones Finales.	110
4.2	Consideraciones Generales del Acuerdo de Libre Comercio.	111
CAPITULO V.	IMPACTO DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO.	116
5.1	Impacto Global del ALC.	117
5.1.1	Consideraciones Económicas en Canadá y Estados Unidos.	123
5.2	Primeros Resultados del Acuerdo.	126

CONCLUSIONES	128
BIBLIOGRAFIA	138
ANEXO 1	142

INTRODUCCION:

La investigación del Acuerdo de Libre Comercio Estados Unidos-Canadá, se ubica en la gran importancia que significa para México, conocer la tendencia globalizadora de la economía mundial; la cual se caracteriza por diversos brotes de procesos de integración económica, especialmente con el surgimiento de los llamados bloques económicos.

Es así, que esta tendencia a la concentración de capitales, a la especialización de la industria a gran escala; basada en las ventajas comparativas, recobra especial interés cuando el primer cliente y proveedor comercial y financiero de México, Estados Unidos, se inserta en esta tendencia neo-liberal de la economía mundial, a través del Acuerdo de Libre Comercio con su vecino Canadá.

No cabe lugar a duda, que este Acuerdo suscrito por dos países de América del Norte, producirá grandes

repercusiones económicas, tanto internas en Canadá y Estados Unidos, como a nivel internacional, y en manera especial en los países que tienen un alto grado de interdependencia económica con ambos o con alguno de los dos países, como es el caso de México respecto a Estados Unidos.

A pesar de los más arraigados sentimientos nacionalistas en todos los países, el propio devenir de la economía mundial se orienta a la regionalización económica. Evolución basada en la interdependencia, la cual se genera en gran parte a través del comercio internacional, de las tecnologías modernas aplicadas a los medios de comunicación y a las inversiones directas e indirectas en todo el planeta.

Es un hecho incontrovertible el incremento de la interdependencia económica que experimentan todos los países, especialmente los que son vecinos, por lo que ningún país puede sobrevivir aislado, quedando marginado y fuera de las nuevas estructuras económicas mundiales y México no es la excepción.

La presente tesis, Acuerdo de Libre Comercio Estados Unidos-Canadá, pretende contribuir con México a lograr uno de sus objetivos fundamentales, el bienestar social, analizando una de las alternativas que tienen para impulsar el necesario crecimiento económico. México necesita ahora analizar y actuar sobre las opciones viables y las oportunidades que se le presentan, asegurando así, que sus exportaciones tengan acceso a los mercados extranjeros y poder atraer los flujos de capital de inversión y de crédito.

Conocer y entender lo que es el Acuerdo de Libre Comercio Estados Unidos-Canadá, nos permite ver su alcance y ubicarlo dentro de la realidad, alejándonos de posibles mitos y falacias que logran distorsionar sensiblemente al análisis. Por lo anterior, la principal bibliografía utilizada en la realización de esta tesis, es la fuente primaria, el propio Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos, así como una serie de fuentes secundarias; libros, revistas, periódicos y entrevistas.

Esta tesis se compone de cinco capítulos, una conclusión, bibliografía y un anexo. El primer capítulo se titula, Desarrollo y Mecanismos del Comercio Internacional, en donde se analizan las políticas y teorías del comercio internacional, los bloques económicos, el proceso de integración económica y la revisión histórica de los procesos de integración. El segundo capítulo, Relación Canadá-Estados Unidos, resalta los elementos de identidad común que ha generado una relación muy particular entre los dos países, así como los pasos previos que se realizaron en el camino de la liberalización comercial. El tercero, Acuerdo de Libre Comercio, No Mercado Común, analiza la ubicación correcta del Acuerdo en un proceso de integración económica determinado. El cuarto capítulo, Estructura del Acuerdo, intenta dar a conocer el contenido del Acuerdo y la estructuración del mismo. Por último tenemos el quinto, Impacto del Acuerdo de Libre Comercio, donde se analiza el impacto global del ALC, así como algunas consideraciones económicas de Canadá y Estados Unidos.

CAPITULO I. DESARROLLO Y MECANISMOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL.

El Comercio Internacional es la rama de la economía que se refiere al intercambio de mercancías, y de servicios entre los países. El producto del Comercio Internacional es consecuencia de la división internacional del trabajo, originando entre los países una mayor especialización en la producción de mercancías en las cuales se tienen ventajas comparativas.

Las leyes y principios que han regido al Comercio Internacional, se han desarrollado a través de un largo proceso histórico. Esta característica evolutiva del Comercio Internacional, ha estado íntimamente involucrada con las necesidades que originan las transformaciones políticas, económicas y sociales, experimentadas por los países fuertes y poderosos, quienes han influido y determinado sobre las políticas comerciales internacionales a seguir.

Es así, que en este capítulo, se hace un seguimiento del desarrollo histórico de las políticas o teorías comerciales más importantes, y de los mecanismos surgidos para el funcionamiento del comercio internacional.

1.1 Recapitulación de las Teorías del Comercio Internacional.

1.1.1 Características del Comercio Internacional.

Dentro de la importancia y características generales del comercio internacional, encontramos que éste es la rama de la actividad económica que se refiere al intercambio de mercancías y de servicios entre países. La historia de la actividad comercial empieza a acelerarse a partir del siglo XV con los viajes de descubrimiento, desde entonces éste ha sido un proceso acelerado. Inicialmente el intercambio se hacía mediante trueque, posteriormente con el metálico como medio de cambio y más tarde con el dinero y las transacciones que regulan el intercambio comercial. Es así, que el comercio internacional pasa a ser una de las actividades de la división internacional del trabajo o más bien, su producto.

Respecto al comercio internacional, las leyes y principios que rigen al intercambio en los mercados nacionales, tienen en general, la misma validez para el

intercambio con el exterior. Sin embargo, el comercio internacional sufre de ciertas complicaciones a causa de factores que lo han ido modificando a lo largo de la historia. Hoy en día, los elementos variantes de esta actividad son el tipo de cambio de las monedas, las diversas barreras arancelarias, y las barreras no arancelarias. Además existen otros factores que entran en juego de la política de libre comercio que hoy en día están en boga, como los transportes, la tecnología, la división internacional del trabajo, las ventajas comparativas, entre otros.

Toda operación comercial, sea a nivel interno o externo, surge de la confrontación de dos factores, la oferta de productos y servicios y la demanda de los mismos. Según la teoría económica clásica, estos elementos se equilibran a través del precio. De tal forma que sus variaciones se explican a partir de la producción desigual de los recursos productivos y su distribución, producción aunados a las aptitudes adquiridas por los hombres y por otra parte las ventajas comparativas que resultan de la especialización productiva y del grado de desarrollo técnico y económico.

1.1.2 Proceso Histórico del Comercio Internacional.

En su aspecto evolutivo, el comercio internacional dentro del proceso histórico de la humanidad corresponde fundamentalmente a las formas de producción económicas. En términos generales, se pueden agrupar en diversas etapas como fueron: las ferias y los viajeros que se extendieron a finales de la Edad Media, y que intercambiaban los productos dentro de una economía local o feudal. En el siglo XVI, con el surgimiento de nuevas naciones como Portugal, España, Francia e Inglaterra, aparece una economía nacional mediante la unión de varios feudos bajo el control de un sólo mando político y económico, que permite que estas economías nacionales concurren hacia un mercado internacional, donde sobresalieron y desaparecieron los centros comerciales de italianos y holandeses en donde se traficaba el metálico americano, los siglos XV al XVII, muestra el auge y decadencia de estos centros comerciales y de imperios como el español, frente a la pujanza comercial inglesa que desarrolla a partir del siglo XVIII. Estas etapas corresponden al

paso del feudalismo al capitalismo comercial, que en términos de las doctrinas económicas, es el paso de las políticas mercantilistas al librecambio.

En los siglos XIII al XVIII se da el cambio de una autosuficiencia local a una economía nacional que impulsa el inicio de un acelerado proceso de interdependencia mundial, el cual aumenta cada día.

Los cambios históricos en los mecanismos de intercambio internacional han marcado los diversos de la política comercial, como puede ser el rubro de importaciones y de exportaciones.

Encontramos que desde los mercantilistas se sentaron las bases del papel del comercio internacional en la economía nacional, es decir que: "1o. desde esta época data el nacimiento de las nacionalidades, o sea de los estados políticamente independientes con unidad orgánica y una política económica propia; 2o. el comercio exterior fue siempre considerado como fuente de ingresos para la Hacienda Pública; y 3o. hubo necesidad

de explicar los fenómenos especiales surgidos de las relaciones económicas internacionales (como el tipo de cambio, el efecto de los aranceles y otras restricciones), necesidad acentuada en un mundo de nacionalismos en pugna, en donde cada país se convierte en sujeto propio de estudio, en el sentido de que cada uno busca la ganancia máxima frente a los demás, razón por la que se ha juzgado necesario estudiar en qué medida las relaciones económicas con el exterior afectan el nivel de su actividad interior."1

De la economía feudal surgió el capitalismo comercial que corresponde a la etapa mercantilista, y del capitalismo comercial la economía evoluciona hacia un capitalismo industrial la cual se inserta en la etapa librecambista y posteriormente hacia el capitalismo monopólico y financiero conocido como la fase imperialista.

1. Torres Gaylón, Ricardo, TEORÍA DEL COMERCIO INTERNACIONAL Edil. S. XXI, 14a. Edición, México, D.F., Págs. 13 y 14.

1.1.2.1 Etapa Feudal.

En materia comercial, la evolución de la economía feudal hacia el mercantilismo pasó por varias etapas: la primera fue denominada política de depósitos, en la cual la función principal de la "mercancía" era generar ganancia a la ciudad, basándose en el principio de comprar barato y vender caro. La segunda etapa, hacia el final del feudalismo, fue la llamada política de abastos, que tenía como principio fundamental considerar a los centros urbanos como entidades consumidoras. El propósito esencial consistía en retener las mercancías, no exportar y si importar, ya que lo que se trataba era lograr el abastecimiento de mercancías al máximo posible. Y la tercera etapa, se perfila ya la política mercantilista en la cual, la nación es considerada como centro productor y los artículos se elaboran preferentemente con fines de exportación y subsidiariamente para la satisfacción de las necesidades de los consumidores locales, así, la producción se destinaba al exterior con fines de lucro. En esta etapa, el papel de los metales, principalmente el oro, es fundamental para calcular la riqueza.

1.1.2.2 Etapa Mercantilista.

La política mercantilista fue la primera que hizo objeto de análisis al intercambio internacional, y se deduce sencillamente por el hecho de que antes del siglo XVI no había propiamente Estados Nacionales constituidos y por la importancia que el comercio entre diferentes regiones del mundo había adquirido.

La corriente mercantilista abarca de los siglos XVI al XVIII, la cual contribuyó a impulsar considerablemente el movimiento comercial de esa época. Encontramos que el centro de atención del pensamiento de los mercantilistas fue el Estado, un Estado económicamente rico y políticamente poderoso.

Se trataba, como lo asegura Torres Gaytan de "... Una política a largo plazo, basada en el desarrollo de las fuerzas productivas y que tendía hacia el logro de un nacionalismo potente y celoso de su autonomía".²

2. *Ibídem*, pág. 32.

Los mercantilistas lucharon por la construcción de un mercado nacional, eliminando alcabalas, proteccionismo local que generara trabas al libre juego de los intereses económicos, así como por unificar el régimen en materia monetaria, fiscal, de medidas y pesas.

Para los mercantilistas el fomento de las exportaciones y la restricción de las importaciones era la base de su política comercial a largo plazo, para alcanzar una balanza comercial favorable que les redituara los codiciados metales preciosos.

Dentro de las principales aportaciones que generaron los mercantilistas encontramos:

1. La Teoría de la Balanza Comercial. Esta teoría fue la base del pensamiento mercantilista, el hecho de lograr una balanza comercial favorable que les permitiera la obtención de los metales, especialmente del oro y plata, fue la aspiración de la política comercial mercantilista.

2. La Teoría Cuantitativa de los Precios. Esta teoría surge como consecuencia del incremento en el nivel de

los precios, que se observó en Europa en el siglo XVI.

3. El Tipo de Cambio. Existieron en Europa al terminar el siglo XVI y principiar el XVII. dos corrientes que sostenían puntos de vista diferentes sobre las causas que determinaban el tipo de cambio y las fluctuaciones de éste, éstas eran la metalista y la antimetalista. La metalista atribuía las fluctuaciones del tipo de cambio a las alteraciones propias del patrón bimetalico, constituido por el oro y la plata. Los antimetalistas eran partidarios de la teoría de la balanza de comercio, por lo que pudieron analizar los hechos con mayor acierto y elaboraron así la teoría que con el tiempo llegó a precisar los factores determinantes del tipo de cambio y de los metales preciosos.

4. Cuestionamientos del Bullonismo. El aumento o disminución de riqueza por medio del comercio exterior debía ser examinado, según los mercantilistas, en razón de que un país recibía o perdía oro, otorgándole poca importancia a las mercancías ya que no eran perdurables como el oro.

El mercantilismo de los bullonistas perdió fuerza al considerar que los metales eran un signo de riqueza.

ya que los bullionistas pensaban que un país tiene la capacidad de comprar por que posee metales y por lo tanto es rico. En cambio los antimetalistas creían en que un país tiene la capacidad de comprar porque tiene la capacidad productiva, y los metales no son más que el signo de su capacidad.

La crítica a esta concepción mercantilista, han sido consideradas como la raíz de las ideas preliberales que darían paso a la escuela liberal.

Dentro de estas ideas encontramos que las más importantes son: "a) El orden natural, el cual debía regir el curso de los acontecimientos, orientando su pensamiento hacia una tesis que sentaba las bases del libre comercio internacional. b) El lucro factor positivo, se contempla en esta idea el hecho de obtener ganancias, es así como el lucro dominaba todo y a su alrededor giraban todos los negocios. c) Los recursos naturales, base del comercio internacional. Esta aportación de los mercantilistas se contempla como un elemento del comercio internacional y nos señala que: la

desigual distribución de los recursos naturales en el globo terrestre constituía la causa básica del intercambio entre países.³

La idea de la complementariedad y por consiguiente la interdependencia, debido al reparto desigual de los recursos entre los países, tenía para los mercantilistas, además del objetivo netamente comercial, un sentido de convivencia humana entre los pueblos, lo que no era incompatible por el hecho de que los individuos vendieran en el mercado donde les pagaban precios más altos y compraran donde los obtenían más bajos, la ganancia comercial era lo más importante. Es así, como fueron transformando su actitud para abogar por un liberalismo económico, que en un principio se limitó al interior de cada país y después al concierto de países.⁴

A pesar de las ideas preliberales de los mercantilistas, en esa época no se abandona el criterio de que las exportaciones eran el medio para pagar las importaciones de las mercancías que necesitaban.

3. *Ibidem*, págs. 46 a 49.

4. *Ibidem*, pág. 50.

Para fines del siglo XVIII, el liberalismo económico restringido a los límites de cada nación resultaba insuficiente para dar expansión al capitalismo industrial de producción masiva, por ello los economistas preliberales y sobre todo los clásicos abogarían por el libre intercambio mundial.

1.1.2.3 Etapa Clásica.

La filosofía de la ilustración en el campo económico, estableció las bases del individualismo económico: la libertad de trabajo, libertad de comercio, libertad de competencia, etc., en donde el derecho natural era el punto de partida.

La utilización del excedente económico se empieza a utilizar para fines productivos y no para fines suntuarios a partir de esta época. Es así como la burguesía comercial de los siglos XVII y XVIII, pasará a constituirse en burguesía industrial.

De aquí surge la necesidad de un comercio exterior libre de trabas ya que resultaba indispensable para el

desarrollo del industrialismo, especialmente el inglés y el francés.

Esta transformación del capitalismo comercial en capitalismo industrial, representó una etapa decisiva en el desarrollo del capitalismo que busca principalmente la obtención de la ganancia.

"Con la generalización de nuevas técnicas de producción y la revolución de los transportes en la Inglaterra de principios de siglo XIX, adviene de lleno la etapa del capitalismo industrial el cual necesita con urgencia del mercado internacional."⁵

A partir de los cambios tanto en la estructura económica como social que se generan como consecuencia de la implantación del capitalismo industrial en los países más desarrollados, surge la ideología y la política económica librecambista.

La teoría del librecambio internacional, no fue aceptada por países rezagados en lo industrial y en el

5. *Ibidem* pag. 12.

reparto del mundo como eran Estados Unidos y Alemania. No obstante, debido a que reunían cierta capacidad industrial, en la defensa de sus intereses originaron una variante de la teoría librecambista: "Aceptaban ésta sólo que no para su aplicación en forma inmediata sino mediata, pretextando su retraso industrial. Adujeron a su favor la aplicación de impuestos a la importación durante el lapso necesario para alcanzar la capacidad productiva que los habilitara para competir libremente en el mercado internacional. Implantaron así los llamados "impuestos educadores" o sea un proteccionismo como recurso temporal que propiciara la adopción final del libre cambio."⁶

La controversia en la política del comercio internacional en el siglo XIX, se centró entre el librecambio contra el proteccionismo. Así, hacia finales del siglo XIX, se sistematiza la economía del mundo en dos grandes áreas: las industrializadas que vendían manufacturas y equipo frente a las economías rezagadas, exportadoras de materias primas y al servicio de los centros industriales en la división internacional del

6. *Ibidem*, pág. 12.

trabajo, se estructuró entre los metropolitanos, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, etc., frente a economías coloniales de Asia y Africa y semi-coloniales en América Latina.

Las tesis más importantes de los clásicos fueron:

1. El Individualismo Económico en sustitución del Estado interventor propio de la etapa mercantilista. De acuerdo con esta tesis, el individuo pasaría a ser el agente propulsor del desarrollo económico más importante, dejando en segundo término al Estado. Esta tesis es también conocida como Liberalismo Económico.
2. El trabajo como un factor que genera valores económicos.
3. La atención al análisis de la mercancía. El centro de atención para los metales (oro y plata), se ubica en la mercancía.

Los clásicos se preocuparon por investigar los motivos que generan y las leyes que gobiernan el intercambio internacional, elaborando una Teoría del Comercio Internacional:

"...teoría del comercio internacional basada en principios científicos y orgánicamente sistematizados: como las ventajas derivadas de la división internacional del trabajo, la teoría de los costos comparativos, el principio de la demanda recíproca y la ley de los valores internacionales, de las que desprendieron una política comercial librecambista, sirviéndose de ésta para combatir la política mercantilista que descansaba en el empirismo intervencionista del Estado."⁷

Los principios liberales fueron sustentados principalmente por los economistas ingleses, especialmente a partir de 1840 y hasta la primera guerra mundial, lapso durante el cual el imperio inglés predominó política y económicamente en grandes extensiones geográficas.

Los teóricos clásicos más importantes fueron, Adam Smith, David Ricardo, John Stuart Mill y David Hume, los cuales aportaron importantes teorías como la de la división del trabajo al intercambio internacional, donde se demuestra la conveniencia de la especialización del

1. *Ibíd.*, pág. 76.

trabajo entre los países y la aconsejable aceptación del intercambio entre éstos (Adam Smith).

Las aportaciones más importantes hechas por los cuatro teóricos clásicos fueron:

"Hume. Fue el primero en exponer en forma clara y concisa, con su teoría de la autorregulación de los metales preciosos, las causas del movimiento internacional de éstos."⁸

"Smith. Contribuyó con la teoría de la división internacional del trabajo al demostrar las ventajas de la especialización y la conveniencia del intercambio entre países."⁹

"Ricardo. Con su teoría de los costos comparativos abrió amplias oportunidades para el estudio del comercio internacional."¹⁰

"Mill. Aportó la teoría de la demanda recíproca como la principal fuerza determinante de la relación de cambio."¹¹

En síntesis, las bases de las políticas comerciales clásicas son: el mecanismo de los precios

8. *Ibidem*, pág. 100.

9, 10 y 11. *Ibidem*, pág. 101.

que gobierna la autorregulación de los metales preciosos (Hume), la teoría de la división del trabajo (Smith), ambas aplicadas a nivel internacional, y la teoría de los costos comparativos (Ricardo), así como, el principio de la demanda recíproca (Mill).

A partir del siglo XX, surgen teorías en materia de comercio internacional que sustituyen a las anteriores, pero más bien, se trata de refinamientos de los principios de la economía clásica, para adaptarlos a la realidad de los intereses predominantes.

1.1.2.4 La Corriente Neoclásica.

El modelo neoclásico, es una corriente de pensamiento posterior a John S. Mill; ésta aporta una crítica a la vieja concepción que considera el factor del trabajo como creador exclusivo de los valores económicos, además añade un análisis en el equilibrio parcial con un enfoque marginalista, así como, adoptó los demás postulados que fundamentan la teoría de los clásicos.

que gobierna la autorregulación de los metales preciosos (Hume), la teoría de la división del trabajo (Smith), ambas aplicadas a nivel internacional, y la teoría de los costos comparativos (Ricardo), así como, el principio de la demanda recíproca (Mill).

A partir del siglo XX, surgen teorías en materia de comercio internacional que sustituyen a las anteriores, pero más bien, se trata de refinamientos de los principios de la economía clásica, para adaptarlas a la realidad de los intereses predominantes.

1.1.2.4 La Corriente Neoclásica.

El modelo neoclásico, es una corriente de pensamiento posterior a John S. Mill; ésta aporta una crítica a la vieja concepción que considera el factor del trabajo como creador exclusivo de los valores económicos, además añade un análisis en el equilibrio parcial con un enfoque marginalista, así como, adoptó los demás postulados que fundamentan la teoría de los clásicos.

El neoclasicismo predominó hasta el advenimiento de la corriente Keynesiana. Sus últimas manifestaciones estuvieron representadas por la teoría del equilibrio económico general y sobre la competencia monopólica.

En materia de comercio internacional el neoclasicismo fue la corriente de pensamiento que predominó desde 1870 hasta el advenimiento del Keynesismo a partir de 1936.

A los economistas neoclásicos les tocó la etapa de la consolidación del capitalismo europeo y el ascenso del imperialismo. Pero éstos, al igual que los clásicos, aplicaron un criterio que prescindía de la naturaleza histórica de los fenómenos económicos. Por ejemplo, el principio de la ventaja comparativa o del costo relativo fue considerado inmutable para regir el comercio exterior.

Actualmente se reconoce que el comercio es un recurso muy importante para el bienestar y un instrumento para el desarrollo económico, el problema

surge cuando se trata de definir qué mercancías y a qué precio deben importarse o exportarse.

Podemos apreciar que en cada etapa histórica del desarrollo económico, surge una teoría que sirve de apoyo y explicación a un nuevo enfoque de la política económica. Hoy día, la teoría de comercio internacional que predomina es una adaptación a la teoría neoliberal, de ahí que se diga que en la actualidad estamos frente a una tendencia que retoma en gran medida los elementos de la teoría clásica que se centran en la política del liberalismo económico, pero con una muy particular aportación, la de los bloques económicos.

Esta nueva modalidad en la política del comercio internacional, retoma los principios liberales de las ventajas comparativas, la teoría de la localización, la división internacional del trabajo, etc., los cuales se conforman en nuevas unidades económicas y comerciales en regiones geográficas bien determinadas y se les ha denominado bloques económicos.

1.2 Las Formas y los Factores de Integración Económica.

Con la conformación de "bloques económicos" dentro de los cuales se pugna por la liberación de la economía y del comercio entre los países miembros, así como de la especialización en la producción, consecuencia de la división internacional del trabajo, es la base del nuevo intercambio internacional.

Las nuevas conformaciones económicas regionales, encierran una gran contradicción, ya que al interior, éstos bloques económicos pugnan por un creciente liberalismo de los países que lo conforman, pero al exterior se vuelven sumamente proteccionistas, perjudicando sensiblemente las exportaciones y las economías de los países no miembros.

Otra gran contradicción de estos procesos de integración económica, se encuentra en el hecho de que cada miembro que ingresa a lo que se ha llamado un bloque económico, tiene necesariamente que ceder un porcentaje de su "soberanía" y de su "autonomía" ante el

resto de los países miembros de la conformación económica, pero a la vez fortalece su soberanía al adquirir una mayor potencialidad tanto política como económica ante el resto de los países no miembros.

1.2.1 Bloques Económicos.

Frecuentemente este término se aplica a un grupo de países que inician un proceso de integración económica, para alcanzar ciertos objetivos que satisfagan a sus intereses.

La definición más precisa de Ernest H. Preeg, nos dice que un bloque económico es un arreglo entre ciertas naciones, las cuales tienden a afectar las cantidades y los precios de las mercancías en el intercambio internacional.¹²

Los objetivos que persigue un bloque económico son:

1. Incrementar el grado de interdependencia económica ya existente entre los miembros del bloque en relación con la de los países no miembros. La interdependencia

12. Preeg, Ernest H., ECONOMIC BLOCS AND UNITED STATE FOREIGN POLICY Washington, D.C., 1974. Pág. 35.

económica se refiere en términos amplios a la relativa importancia de las economías nacionales en el intercambio internacional de mercancías y factores de la producción.

2. La obtención de una balanza de pagos más favorable, ajustada al nivel dado de interdependencia económica.

3. Lograr un incremento de las oportunidades para los miembros del bloque en cuanto a cualquiera de los objetivos económicos tomados en conjunto, por ejemplo, las votaciones dentro del GATT por la Comunidad Económica Europea.¹³

Cabe señalar que la utilización del término "bloque económico", por lo regular se aplica a los países que han celebrado un acuerdo económico y se ubican en la misma zona geográfica. El problema de la utilización de este término, es que no se especifica con precisión en qué etapa de un cierto proceso de integración económica se encuentra, así como el tipo de acuerdo económico que se ha celebrado.

13. Al votar en "bloque" los países miembros de la CEE, adquieren una mayor fuerza en las negociaciones, por el obvio fortalecimiento de sus posiciones.

Por lo anterior, es preferible referirnos a la etapa exacta que experimenta un determinado país en un particular proceso de integración económica, sin dejar de lado la posibilidad que el proceso de integración se suspenda o se modifique.

Otra característica de la conformación de los bloques económicos, es el hecho de que generan una reacción en "cadena", esto es entendible si tomamos en cuenta que al conformarse un "bloque económico", los países miembros adquieren mayor ventaja ante el resto de los países, por lo cual, para poder competir en condiciones más equilibradas y con mayores posibilidades, los países no miembros de ese bloque económico buscan constituir o ingresar a otro bloque económico, para lo cual debe de tener en consideración, el grado de interdependencia que experimenta con los posibles países miembros, así como la ubicación geográfica.

Teniendo en cuenta la conceptualización anterior, podemos decir que el Acuerdo de Libre Comercio suscrito entre Estados Unidos y Canadá, significa que se ha

iniciado la configuración de un posible "bloqueo económico" en América del Norte.

1.2.2 Factores Políticos y Económicos en los Procesos de Integración Económica.

Es indudable que los factores políticos son fundamentales para lograr un proceso de integración económica, éstos pueden impulsar la primera etapa de la integración económica; pero también un proceso de integración reacciona en la esfera política; si los motivos iniciales son económicos, la necesidad de una unidad política puede plantearse en una etapa ulterior.

Desde el punto de vista económico, la cuestión básica no es si fueron económicas o políticas las motivaciones que dieron el primer ímpetu al movimiento de integración, sino cuáles serán los efectos económicos de la integración, que necesariamente repercutirá política y socialmente.¹⁴

M. Balassa, Teoría de la Migración Económica
[Ed. Uteha, México, D.F., 1980, pág. 7.

Cualquier proceso de integración económica genera más interdependencia, pues obviamente, ésta ya existía antes de iniciar dicho proceso de integración económica, es aquí donde podemos observar con claridad la gran contradicción que encierra una integración económica, pues si por un lado un determinado país se integra a un bloque económico, es porque quiere fortalecer su posición, tanto económica, política y social, y de hecho lo hace, pero ante los demás países que no pertenecen a ese bloque económico, ya que para pertenecer a cualquier comunidad económica, implica hacer reformas estructurales en el país candidato, por lo que tendría que ceder parte de su orgullosa soberanía, ante los miembros restantes de dicha comunidad económica. Como se plantea anteriormente, podemos decir que por un lado un bloque económico ejerce un doble papel, por un lado fortalece a sus miembros por medio de las políticas económicas, y comerciales ante el resto de los países no miembros y por otra parte, al ingresar un país a algún bloque, el país miembro acepta de antemano cierta pérdida de su soberanía absoluta al tener que adaptarse a las disposiciones generales.

Anteriormente se mencionó una gran limitante que encierra el término "bloqueo económico", en cuanto a la carencia de precisión para determinar, tanto el tipo de convenio económico celebrado entre los países miembros, como la etapa, dentro de un determinado proceso de integración, que se encuentra un país miembro. Por lo anterior es aconsejable referirnos a la etapa exacta que se encuentra un país, dentro de un proceso de integración económica.

1.2.3 Proceso de Integración Económica.

En diversas fuentes de información se utiliza de manera indistinta el término de Mercado Común, con el de Libre Comercio, y éste último con el de Integración Económica Total, los cuales se refieren a etapas diferentes dentro de un proceso de integración económica. Es por ello que se plantea la necesidad de revisar dichos conceptos a fin de que la idea central del trabajo adquiera mayor claridad.

Bela Balassa en su libro de Teoría de la Integración Económica, define con gran claridad el

proceso de integración económica, el cual está compuesto por varias formas o etapas que representan los grados diversos de integración económica.¹⁵

1. Area o Zona de Libre Comercio.
2. Unión Aduanera.
3. Mercado Común.
4. Unión Económica.
5. Integración Económica Total.

En la primera etapa, Area o Zona de Libre Comercio, las tarifas y las restricciones cuantitativas entre los países participantes son abolidas, pero cada país mantiene sus propias tarifas frente a los países no pertenecientes al área.

La segunda se refiere, a la Unión Aduanera, en su establecimiento además de la supresión de discriminación a los movimientos de mercancías dentro de la Unión, se establece la equiparación de tarifas en el comercio con países no miembros.

15. *Ibid.*, pág. 2.

La tercera, el Mercado Común, es una forma superior de integración económica, ésta etapa suprime las restricciones al comercio, pero también se refiere al "libre movimiento de los factores".¹⁶

La cuarta que se refiere a la Unión Económica, combina la supresión de restricciones al movimiento de mercancías y factores, pero con un cierto grado de armonización de las políticas económicas nacionales, con el objeto de eliminar la discriminación resultante de las disparidades de dichas políticas.

La quinta y última etapa de un proceso de integración económica, se refiere a la Integración Económica Total, la cual unifica las políticas económicas, monetaria, fiscal, social y anticíclica, además de requerir el establecimiento de una autoridad supranacional, cuyas decisiones sean obligatorias para todos los países miembros.

16. Se entiende por el "libre movimiento de los factores, al libre tráfico de las personas", para trabajar, estudiar o residir, en donde les concierne más. De lo anterior resulta sumamente peligroso confundir las diferentes etapas de un determinado proceso de integración económica.

Como se puede apreciar, una integración económica es un largo y complejo proceso, que además de conformarse por cinco etapas diferentes entre sí, cada una de éstas nos hace referencia a una situación económica específica.

Teniendo en cuenta la conceptualización anterior, podemos decir que el Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá, es la primera etapa de un largo proceso de integración económica, si es que al pasar del tiempo, decidieran ambos países continuar avanzando en dicho proceso.

Otra observación pertinente teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, es el hecho de que entre Estados Unidos y Canadá, hoy día, existe un Acuerdo de Libre Comercio y no un Mercado Común, como lo señalan algunos autores.

Entre los factores que ayudan a lograr una integración económica, podemos resaltar, la relación económica, el grado de interdependencia, la geografía,

1.3 Revisión Histórica de los Procesos de Integración.

Como un resultado político, económico y geográfico, nos encontramos que en el mundo han surgido varios procesos de integración económica que agrupan a diversos países. Esta nueva conformación económica a nivel mundial, se le ha llamado "la nueva estructuración de la economía mundial", ya que pareciera ser sumamente reciente, pero en realidad se trata de un largo proceso histórico-económico, el cual tiene su inicio a principios del presente siglo XX, con la aparición de los grandes monopolios, en el periodo de la Primera Guerra Mundial, y más claramente al término del segundo conflicto bélico a nivel mundial, en donde se inicia el despunte norteamericano frente a una Europa destruida.

No obstante, es a partir de la segunda posguerra mundial, que se da la primera unión aduanera de consideración, a pesar de los intentos de integración de las economías de algunos de los países europeos antes de terminar la Segunda Guerra Mundial.¹⁷

17. Balassa, Op. cit., "... se logró cierto grado de integración durante la Segunda Guerra Mundial, por medio de la política alemana del Grossraum, con la que los hitleristas se empeñaron en integrar económicamente a los países satélites y los territorios ocupados por Alemania".

1.3.1 Europa Occidental.

Como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, las economías europeas quedaron devastadas, es así como, a pesar de los esfuerzos de los países europeos por reactivar sus economías, incluyendo el Plan Marshall, vieron la necesidad de tomar medidas económicas y políticas que les ayudaran a seguir conservando un lugar de importancia dentro del sistema mundial. Sobretudo ante los Estados Unidos, quien se convirtió en el país hegemónico a partir de entonces. Es así, que en Europa se establece una Unión Aduanera y más tarde una Unión Económica, que se manifiesta con la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, la Comunidad Económica Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio.¹⁸

A partir del Tratado de Roma, suscrito el 25 de marzo de 1957, con seis países (Bélgica, los Países Bajos, Luxemburgo, Francia, la República Federal Alemana e Italia), se inicia el largo proceso de integración a estos socios económicos, se les suman otros seis países incluyendo España, Grecia y Portugal, a los cuales se les consideraban los parientes pobres. Hoy día se les

18. Ver: Seara Visquet, Modesto, TRATADO GENERAL DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL, FCE, Mexico, D.F., 1955.

denomina la Europa de los doce, y con los recientes cambios políticos generados por la Perestroika en los países de Europa del este, esta cifra podría aumentar, especialmente si observamos los intentos de la unificación alemana ya en marcha.

La Comunidad ha desarrollado mecanismos institucionales como el Consejo de Ministros, la Comisión Económica, el Tribunal de Justicia y el Parlamento, que han sido capaces de enfrentarse exitosamente a los problemas que surgen en un proceso de integración económica. La Comunidad Económica Europea, podría llegar a convertirse en el primer poder comercial del mundo, sobre todo con la determinación de los europeos de lograr su completa integración en 1992.

El avance logrado en la integración europea ha implicado, una gran capacidad de negociación, sobretudo dentro del GATT, en donde todos los países miembros de la CEE forman parte y en las negociaciones económicas multilaterales votan en "bloque".

Hoy día podemos decir, que el proceso de integración europea iniciado en 1957, se encuentra en su última etapa, la de la Integración Económica Total, la cual presupone la unificación de las políticas monetarias, entre otras medidas recientes tomadas por los países integrantes europeos, vemos que están llevando ya a cabo la creación de un Banco Central y el surgimiento de la moneda europea llamada ECUS.

1.3.2 América Latina.

Latinoamérica ha mostrado casi en forma paralela a Europa, su interés de lograr un proceso de integración económica, en los logros encontramos, a la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas (CEPAL), la cual prepara planes para la creación de una zona de libre comercio que incluyese a todas las economías latinoamericanas, con vistas a su eventual transformación en una unión aduanera, esta propuesta por desgracia no se logró. Sin embargo encontramos diversos acuerdos entre algunos grupos de países como el de los cuatro países centroamericanos que firmaron un acuerdo

que estableció el Mercado Común Centroamericano, (Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua). El Proceso de integración centroamericano había funcionado de modo aparentemente satisfactorio y la progresiva liberación del comercio intrazonal, había producido un notable incremento de los intercambios, pero a principios de 1969 eran evidentes las tensiones y en julio de ese año se dio un enfrentamiento armado entre Honduras y el Salvador (Guerra del Fútbol). La guerra produjo la más grave de las crisis en el Mercado Común Centroamericano, al desorganizar todo el procedimiento de integración que tan penosamente había sido elaborado y aunque en principio sólo se suspendió la aplicación de los acuerdos centroamericanos de integración entre los dos países en guerra, posteriormente se extendió a los países restantes. Actualmente con las guerrillas en Nicaragua y en el Salvador, parece imposible su reactivación.¹⁹

En la revisión histórica de los procesos de integración en Latinoamérica, encontramos que en 1960, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay,

19. Sora Vázquez, Op. Cit., págs. 994 a 992.

conjuntamente con México, concluyeron un acuerdo llamado "Tratado de Montevideo", por medio del cual quedó instituida la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, pero hasta la fecha y a pesar del ingreso de Ecuador y Colombia, ésta no ha funcionado.

En América Latina se han realizado otros acuerdos que ejemplifican la voluntad política de iniciar un proceso de integración económica, entre ellos encontramos el del Grupo Andino, y el más reciente celebrado por México, Venezuela y Colombia, llamado "El Grupo de los Tres", pero en realidad se puede decir que todavía es lejano el hecho de que América Latina en conjunto, pudiera iniciar un proceso de integración económica real.

1.3.3 Africa.

En Africa se han realizado diferentes agrupamientos de los nuevos Estados independientes, pero dentro de los más sobresalientes encontramos a la "Unión del Magreb Arabe", en la cual los cinco países del norte de Africa, conocidos como el Magreb: Argelia, Marruecos,

Libia, Mauritania y Túnez, celebraron la firma de un documento de integración económica y cultural y colocaron la primera piedra en lo que será la sede de la Unión. Este inicio de un proceso de integración económica, fue la culminación de un proyecto de hace varios años, que se vio realizado el 16 de febrero de 1989. A estos países signatarios los une un pasado común, son naciones árabes que tiene una identidad en cuanto al lenguaje y la religión, además de una ubicación geográfica vecinal.²⁰

Otros países como Gana, Guinea, Mali y algunas antiguas dependencias francesas, han celebrado avances para una eventual integración económica.

Los intentos por lograr una integración económica, son un hecho corroborable en el mundo entero, los países buscan en sus vecinos y con los cuales comparten un pasado que los liga en varios sentidos: religiosamente, culturalmente, una historia común, comercio y geográficamente, estrechar sus vínculos económicos que tengan como objetivo el bienestar de sus pueblos. Es

así, que surgen otras Organizaciones Africanas como son: La Comunidad Económica del Africa Occidental (CEAO), La Unión Aduanera y Económica del Africa Central (UDEAC), la Unión Monetaria del Oeste Africano (UMOA), entre otras.²¹

1.3.4 Asia.

En el Continente Asiático, las posibilidades de integración han sido consideradas para la porción del Sureste del mismo. Algunos de los países que conforman la famosa Cuenca del Pacífico, pretenden lograr una integración económica por medio de su ingreso al ANSEA, Organismo creado para lograr sus objetivos de integración.

1.3.5 Europa Oriental.

A partir de los negativos efectos económicos producidos por la segunda guerra mundial, los países de Europa Occidental, deciden la creación del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), en enero de 1949.

21. Serra Vizquez, Op. Cit., pgs. 666 a 699.

Los países miembros del CAME, de economía de planificación central, se agruparon casi en forma simultánea y como respuesta al Plan Marshall, el cual favorecía a los países de Europa Occidental, perteneciendo éstos al "bloque capitalista" y no al "bloque socialista" al que pertenecían los diez países miembros.

El método que se aplica en la cooperación internacional dentro del CAME, es el designado como división internacional socialista del trabajo.²²

A partir de 1985, cuando Mijail Gorbachev sube a la dirección de la Unión Soviética, miembro principal del CAME, y se inicia una reestructuración política con orígenes económicos, genera en otros países miembros del CAME, como Alemania Democrática, Polonia, Hungría, Checoslovaquia, Rumania, Yugoslavia, asombrosos cambios políticos y económicos, los cuales plantean la necesidad de una modificación del organismo, que coincida con las nuevas realidades y necesidades de sus miembros. El Consejo para la Asistencia Económica Mutua, también es llamada el Mercado Común de los Países del Este.

22. Serra Viquez, Op. Cit., págs. 699 a 709.

Hoy el CAME necesita ser reestructurado, simplemente porque no responde a los cambios políticos y económicos que los países de Europa oriental están experimentando, a partir de los tres últimos meses de 1989 y principios de los noventa.²³

1.3.6 América del Norte.

A pesar de que México pertenece a América del Norte, para este apartado, nos enfocaremos únicamente a Estados Unidos y Canadá. Los intentos de integración económica entre los dos países, datan desde el siglo pasado, pero éstos intentos culminaron recientemente con el Acuerdo de Libre Comercio, este acuerdo se firmó el 2 de enero de 1988, y entró en vigor el primero de enero de 1989, después de ser ratificado por ambos países.

El motivo de investigación de la presente tesis, es precisamente el Acuerdo de Libre Comercio Estados Unidos-Canadá, por lo que se profundizará en el tema en los siguientes capítulos. No obstante, es importante

23. Periódico Excelsior, Enero 4 de 1990, págs. 3 y 9.

dejar planteado que en América del Norte se ha iniciado un largo proceso de integración económica, con el Acuerdo de Libre Comercio celebrado por los dos países, Estados Unidos y Canadá, y que ambos se preparan para continuar figurando como una zona o bloque económico, en la nueva reestructuración de la economía mundial.

Al terminar esta breve revisión histórica de los procesos de integración, encontramos que paradójicamente son los países más ricos y poderosos, los que han iniciado un proceso de integración económica viable, mientras que los países más atrasados y pobres, los cuales deberían ser los primeros en unirse para lograr fortalecerse, son los que están quedando rezagados en esta conformación de la economía mundial en "bloques económicos"

CAPITULO II. RELACION CANADA-ESTADOS UNIDOS.

El propósito de este capítulo es lograr resaltar los elementos de Canadá y de Estados Unidos, que ayudan a continuar un largo proceso de integración económica, así como los factores que intervienen en marcar las diferencias.

Por tanto, es importante conocer un poco más a cada país para poder entender la importante relación que da origen a la marcada interdependencia que ambos países experimentan. La relación Canadá-Estados Unidos, ha sido muy estrecha a lo largo de su historia, por lo que ha abarcado diversos ámbitos: político, económico, militar, geográfico, social y cultural.

2.1 Elementos de Identidad Común.

A comienzos del presente siglo Canadá todavía no lograba ser una nación independiente, ya que estaba bajo el dominio de la corona británica, por lo tanto, resulta admirable que ese país se haya desarrollado en

los últimos 25 años de forma tan importante, ya que hoy día figura como uno de los siete países más industrializados, con uno de los niveles de vida más altos del mundo.

Estados Unidos de América surge como el país hegemónico del "bloque capitalista" a partir de la Segunda Guerra Mundial. Además de la fuerza propia de un país hegemónico, los Estados Unidos adquieren un papel de influencia significativa en la economía mundial a través de los organismos internacionales creados al término del segundo conflicto bélico. De los organismos más significativos, surge el Fondo Monetario Internacional, por una comisión reunida en Bretton Woods en Julio de 1944 y el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, mejor conocido por sus siglas en inglés, GATT, en 1948.

Desde entonces el GATT se erige como el único mecanismo que sirve como instrumento jurídico de regulación del comercio internacional en los acuerdos multilaterales de los países del mundo.

2.1.1 Geografía.

Canadá es un Estado de América del Norte, que ocupa, excepto Alaska, la parte septentrional del continente americano a partir del paralelo 48N, con una pequeña penetración al Sur del mismo en el territorio de los Grandes Lagos y desembocadura del St. Laurent. Después de la Unión Soviética, Canadá es el segundo país más extenso del planeta. A pesar de su enorme extensión, Canadá se puede distinguir entre un Canadá Util y el Gran Norte (La Siberia Canadiense). El Gran Norte es una región de hielos infinitos que constituyen 2/3 partes del país. El Canadá regularmente habitado y explorado constituye sólo 1/8 del territorio, distribuido en una estrecha faja discontinua que se extiende del Atlántico al Pacífico, siguiendo la frontera con Estados Unidos, su único vecino. Sólo el 2% de la población canadiense vive en la región del Norte, la cual constituye el 75% del país.2

Estados Unidos es un Estado de América del Norte que ocupa, aparte de Alaska en el extremo NO., la amplia banda central del continente, del Océano Atlántico al Pacífico, lo que representa en conjunto el 43% del territorio continental, con una extensión de 9.373.000 Km.2.3

Al norte de Estados Unidos se encuentra su vecino canadiense y al sur su vecino mexicano, con una vecindad de 3000 Km., lo que significa una sensible ventaja para Estados Unidos, no obstante que Canadá se ubica entre la Unión Soviética y Estados Unidos, de hecho Canadá sólo tiene un vecino, y es precisamente Estados Unidos. El tener una ubicación geográfica dentro de la misma región es un elemento fundamental de identidad natural, que ayuda a iniciar un acercamiento en varios ámbitos, que da paso al inicio de una interdependencia, o de una dependencia, todo depende del tipo de relación que se establezca, y de los factores que constituyen la relaciones de los países.

3. Cifras proporcionadas por cortesía de la Secretaría de Relaciones Exteriores, "Carpeta de Relaciones Bilaterales México-Estados Unidos", Datos Básicos de los Estados Unidos, México, D.F., 1986, pág. 32.

2.1.2 Población.

En Canadá el 43% de la población es de origen británico y el 30% es de origen francés. La población indígena representa tan sólo algo más del 1%.4

La población canadiense es eminentemente urbana, representa el 77% de la población total. La población absoluta en 1986 fue de 25.309.330 habitantes, con un porcentaje demográfico del 1.1%, por lo que se considera bajo y el promedio de vida es de 76 años. La población canadiense se caracteriza por lograr un alfabetismo del 99% en 1980. Las religiones que predominan son la católica con el 46% y la protestante con el 45%, pero existe la libertad de culto respecto a otras religiones, aunque éstas sólo representen el 9%.5

Los idiomas oficiales en Canadá son el inglés y el francés, según el Acuerdo de Lago Meech, se señala el uso del inglés y del francés como obligatorios en todos

4. Diccionario Enciclopédico Salvat, Op. Cit., pág. 626.

5. Cifras proporcionadas por la SRE, "Carpeta de la VII Reunión de la Comisión Ministerial México-Canadá", México, D.F., 1990, pág. 43.

los actos y servicios públicos, no obstante que los francófonos representan tan sólo 1.5 millones de habitantes fuera de la provincia de Quebec, donde la mayoría habla francés.⁶

La población norteamericana en 1988 ascendía a 246,300,000 habitantes formando todo un mosaico de nacionalidades, su población sustenta una tasa de crecimiento anual del uno por ciento, con un promedio de vida de 76 años y caracterizándose por ser una sociedad eminentemente urbana. Las religiones más importantes son la Protestante practicada por un 40% de la población y la Católica por el 30%, no obstante existe libertad de cultos en donde se ubica el resto de la población y el idioma oficial es el inglés.⁷

Tanto Canadá como Estados Unidos son un mosaico de nacionalidades, aunque predominen los inmigrantes de origen europeo existen inmigrantes asiáticos, americanos y africanos. La población autóctona del territorio que ahora conforman Estados Unidos y Canadá antes

6. VII Reunión de la Comisión Ministerial México-Canadá.
Op. Cit., pág. 12.
7. Almanaque Mundial 1989, Editorial América, S.A.,
Panamá, Panamá.

de la colonización, era muy débil, se calcula en menos de un millón de habitantes. La penetración europea fue barriéndola, a medida que avanzaba hacia el interior, desde sus primeros establecimientos en la costa atlántica y el mestizaje fue prácticamente nulo.

El hecho de que en Canadá la mayoría de la población habla inglés, al igual que en Estados Unidos, es un factor importante para la comunicación, el acercamiento, la identificación y la aculturización de la población.

Los canadienses difícilmente pueden evitar saber mucho acerca de Estados Unidos. La mayoría de la población está constantemente ligada a la radio y a la televisión de Estados Unidos, por lo tanto, los canadienses los escuchan, observan, leen periódicos y revistas americanos, ven las películas americanas y la cercanía debido a las excelentes comunicaciones, hacen que la población canadiense pueda pasar a Estados Unidos por un fin de semana. Un factor que influye

considerablemente, es que aproximadamente el 80% de la población canadiense vive entre 100 millas de la frontera Canadá-Estados Unidos.⁸

La población canadiense es al igual que la norteamericana una de las más variadas del mundo actual, basta con pasearse por algunos barrios de Montreal, Toronto o Vancouver, para sentir una impresión análoga a la de algunos ghettos de las ciudades de Estados Unidos. La consecuencia más perceptible es el aislamiento de la comunidad francesa. Los nuevos inmigrantes aprenden preferentemente inglés porque es más útil en la vida diaria y se establecen en las provincias anglófonas.

Otro elemento fundamental para el acercamiento es la religión, y como vemos la Protestante y la Católica son las predominantes en ambos países, no obstante que en Canadá predomine ligeramente la religión Católica a la Protestante y en Estados Unidos la Protestante a la Católica, existe en los dos vecinos, libertad de culto.

8. Lipsey, Richard G. CANADA AND THE UNITED STATES: ENDURING FRIENDSHIP, PERSISTENT STRESS. Canada and The United States: The Economic Dimension, The American Assembly, Columbia University, USA, 1965 pag. 10.

2.1.3 Formas de Gobierno.

Canadá es una Monarquía Constitucional, monarquía heredada de Inglaterra, por lo que la Reina Isabel II, es ahora la máxima figura monárquica. La monarquía se enmarca en la Constitución de 1982.

De acuerdo con ese cuerpo de doctrina constitucional, Canadá es una confederación que abarca 10 provincias; Ontario, Quebec, Alberta, Columbia Británica, Saskatchewan, Nueva Escocia, Nueva Brunswick, Newfoundland, Manitoba y la Isla del Príncipe Eduardo. Además cuenta con dos territorios: Yukón y Territorios del Noroeste.

El poder ejecutivo lo ejerce teóricamente el Gobernador General, pero en la práctica recae en el Primer Ministro y su Gabinete, responsables ante la Cámara de los Comunes (Cámara de Diputados). La Cámara de los Comunes está constituida por 265 miembros elegidos por sufragio universal para un período máximo de 5 años. Existe además un Senado compuesto de 102

9. El Gobernador General es el señor Ramon Hnatyshyn, quien tomó posesión de su cargo el 29 de enero de 1990.

FE DE ERRATAS:

Página 51.

Dice 2.1.3 Formas de Gobierno, debe decir 2.1.3 Formas de Estados y de Gobierno.

Segundo párrafo dice: De acuerdo con ese cuerpo de doctrina constitucional, Canadá es una confederación, debe decir: De acuerdo con ese cuerpo de doctrina constitucional, Canadá tienen una forma de Estado que es una Confederación.

Tercer párrafo dice: El poder ejecutivo lo, debe decir: La Función Ejecutiva la.

Página 52.

Tercer párrafo dice: En ella consagra la división del Poder Público en tres órganos, debe decir: En ella consagra el Poder Público y lo ejerce a través de tres órganos.

Cuarto párrafo dice: El Poder Ejecutivo lo, debe decir: La Función Ejecutiva la.

Quinto párrafo dice: El Poder Legislativo está compuesto, debe decir: La Función Legislativa está compuesta.

Página 53.

Segundo párrafo dice: El Poder Judicial, debe decir: La Función Judicial.

miembros vitalicios nombrados por el Gobernador. Canadá es miembro de la Commonwealth.

Los territorios canadienses, dependen directamente del Gobierno Federal y del Parlamento, pero gozan de una gran autonomía. Canadá es un país donde la democracia es un factor trascendental en su vida política.

Estados Unidos es una República Federal, la Constitución actual se aprobó en Filadelfia en 1787 y contiene 26 enmiendas. En ella consagra la división del Poder Público en tres órganos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El Poder Ejecutivo lo ejerce el Presidente, cargo de elección popular para un período de 4 años, éste puede ser reelegible una sola vez. Existe el cargo de Vicepresidente que se elige para un mandato de 4 años.

El Poder Legislativo está compuesto por dos Cámaras: Senadores y Representantes. La Cámara de

Senadores está compuesta por 100 senadores, dos por cada Estado, elegidos por el pueblo para un período de 6 años, la tercera parte cada dos años. Y la Cámara de Representantes compuesta por 435 miembros, elegidos en proporción a la población, para un período de dos años. Asimismo, la democracia juega un papel fundamental dentro de la sociedad norteamericana.

El Poder Judicial, reside en una Corte Suprema compuesta por nueve magistrados vitalicios nombrados por el Presidente con la aprobación del Senado; 10 Cortes de Circuito de apelación con 53 magistrados; más de 80 Cortes de Distritos con aproximadamente 175 magistrados; la Corte de Reclamaciones; la de Apelación de Aduanas y Patentes, entre otras.

Los Estados tienen un gobernador elegido por el pueblo por un período de cuatro años (en los estados de New Hampshire, Rhode Island y Vermont, las elecciones se celebran cada dos años).

Estados Unidos está formado por cincuenta Estados, los cuales se dividen en Condados y un Distrito Federal, el Distrito de Columbia, que coincide con los límites de la ciudad de Washington, Capital de la nación.

Existen factores comunes y factores diferentes en cuanto a la Forma de Gobierno entre Canadá y Estados Unidos. Dentro de los factores comunes podemos resaltar la tradición democrática en ambos países, así como la autonomía que se ejerce tanto en las Provincias, como en los Estados, respecto a los Gobiernos Federales.

2.1.3.1 Política Interna.

El Primer Ministro de Canadá, Brian Mulroney, encabeza el gobierno federal de ese país desde 1984, año en que triunfó el Partido Progresista Conservador por un amplio margen sobre el Partido Liberal y el Partido Neodemócrata, que representa los tres principales partidos que participan en la política de Canadá desde la segunda posguerra.

Durante su primer periodo de gobierno (1984-1988), Mulroney logró concretizar dos de las promesas electorales más importantes que lo llevaron a la reelección en noviembre de 1988, para cubrir un segundo periodo de gobierno hasta 1992. La primera de ellas es la incorporación de la provincia de Quebec a la Constitución de 1982, asunto que todavía está en proceso de resolución, en donde el primer semestre de 1990, será vitales para el fortalecimiento de la unificación canadiense. Y la suscripción del Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos, Acuerdo firmado el dos de enero de 1988 y ratificado el primero de enero de 1989 por ambos países.¹⁰

En Estados Unidos, los dos partidos más representativos de la vida política del país son: el Republicano y el Demócrata, los cuales se han alternado la Presidencia de Estados Unidos, desde la Independencia Norteamericana. El actual Presidente, George Bush, es representante del Partido Republicano. Partido que por tercer periodo consecutivo se mantiene en el poder, las dos gestiones anteriores, estuvieron bajo la dirección del Presidente Ronald Reagan, quien desarrolló una

10. Fue ratificado por la Cámara de los Comunes en Canadá, y por el Congreso en Estados Unidos.

política económica que intentaba restablecer el equilibrio de la deficitaria balanza comercial norteamericana y el creciente déficit fiscal, sin afectar a los contribuyentes norteamericanos.

2.1.4 Economía.

En virtud de que Canadá se encuentra en una etapa de incorporación plena al mercado mundial y de consolidación nacional a nivel interno, los puntos más relevantes de la agenda política del gobierno canadiense, para los próximos cuatro años, se enmarcan principalmente en el ámbito económico: se pretende mantener una economía abierta estimulando a la iniciativa privada para que la producción sea más competitiva y procurando una mayor participación de Canadá en el mercado mundial, mediante estímulos a sus exportaciones, así como combatiendo las prácticas desleales o proteccionistas de Estados Unidos principalmente y lograr un mayor fortalecimiento ante el resto de los países. Asimismo, se están buscando fuentes estables de ingresos para financiar programas

prioritarios y disminuir el enorme déficit y la deuda pública, dos problemas de gran trascendencia en el ámbito financiero.

Según estudios del Gobierno de Canadá, este país ha sido un deudor importante desde 1926, fue el mayor del mundo hasta 1986, en que pasó a un segundo lugar al ser superado por los Estados Unidos. La deuda externa de Canadá, como porcentaje del PIB, se mantiene en aproximadamente un 53%.¹¹

Las inversiones canadienses en el exterior han tenido como destino principal los sectores financieros y de bienes raíces en los Estados Unidos. Los activos de ese país colocados en el extranjero sumaron en 1988, 136,860 millones de dólares norteamericanos, divididos en la siguiente forma: 38% fueron colocados en inversiones directas; 12% en inversiones de portafolio; y un 50% en otros activos.¹²

11. VII REUNION DE LA COMISION MINISTERIAL MEXICO-CANADA, Op. Cit., pag. 28.

12. *Ibidem*, pag. 28.

A pesar de las predicciones pesimistas acerca de cómo el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos, repercutiría negativamente en la economía canadiense con la merma correspondiente de empleos, encontramos que, en Canadá el nivel de empleo se mantuvo estable durante 1989, debido al crecimiento moderado de la fuerza laboral. Esta constante permitió que la tasa de desempleo permaneciera casi inalterada en el 7.5% comparada con el 7.8% registrada en el transcurso de 1988. Otros factores que influyeron para que dicha tasa no aumentara fueron el que las empresas mantuvieron su nivel de utilidades, a pesar del incremento del 6.2% en los costos laborales. De igual forma, en las zonas más industrializadas de Canadá, especialmente Ontario y Quebec, el nivel de desempleo bajó sustancialmente colocándose alrededor del 5% durante 1989.13

El nivel de utilización de la capacidad productiva, si bien ha bajado, continúa manteniéndose en niveles elevados: 83.7% durante 1989, comparado con 85.1%, del año anterior. Este nivel en la utilización de la capacidad productiva se traduce en una percepción

salarial para los trabajadores también alta y por ende, una equilibrada relación entre el capital y el trabajo.

Otro indicador que permite corroborar la relación de estabilidad entre el capital y el trabajo son los inventarios de las empresas. En este sentido en el sector manufacturero, durante el primer semestre de 1989, generó 37,037 millones de dólares norteamericanos, mientras que, durante el mismo período de 1988, se ubicó en 34,921 millones. Esta tendencia sin cambios bruscos en el nivel de inventarios se debe principalmente al sostenimiento y pequeño crecimiento de la demanda interna.¹⁴

Asimismo, las cifras nos muestran que el crecimiento económico en Canadá, tiende a disminuir a partir de 1987. En efecto mientras que en 1987, 1988 y 1989, se registró un crecimiento del 3.8%, 4.1% y 3%, respectivamente, para 1990 se proyecta que el crecimiento será del orden del 1.6%.¹⁵

14. VII REUNION DE LA COMISION INTERESTADIAL MEXICO-CANADA, Op. Cit. pág. 21.

15. Ibidem, pág. 22.

Respecto a la Política Monetaria en Canadá, encontramos que la moneda es el Dólar canadiense, el cual se cotiza en 0.85 centavos de dólar americano, al cierre del 10 de diciembre de 1989.

Por su parte, Estados Unidos es uno de los países más ricos de la tierra, no obstante, los retos que enfrentará en los próximos años serán: reequilibrar su economía y redefinir su papel en el sistema económico mundial.

Estados Unidos dejó de ser el país acreedor más importante en 1981, para convertirse en el mayor país deudor en 1985, la deuda externa neta podría alcanzar la cifra de 900 mil millones de dólares para fines de 1991.¹⁶

Lo anterior afecta sensiblemente en diversas maneras: Primero, Estados Unidos no sólo ha dejado de ser una fuente de capital sino que también se ha

16. Informe de la Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos, El desafío de la Interdependencia: México y Estados Unidos FCE, México, D.F., 1990, pág. 44.

convertido en un gran usuario de capital. Segundo, este fenómeno eleva el costo del capital para todos los prestatarios. Tercero, la condición de deudor de Estados Unidos inevitablemente deteriora su liderazgo internacional, por lo que el sistema económico global está más expuesto a la crisis. Cuarto, la necesidad de dar servicio a la deuda impone a Estados Unidos mejorar su cuenta corriente, lo que podría limitar los esfuerzos de exportación de los países que dependen del mercado norteamericano. La creciente dependencia con respecto a las fuentes extranjeras de capital y la opinión generalizada de que ha disminuido la posición de Estados Unidos en la economía global, desataron en el país fuertes tendencias nacionalistas y proteccionistas. Prueba de ello es la nueva legislación comercial que potencialmente impone nuevas cargas a los socios comerciales de Estados Unidos, así como el aumento constante de las importaciones norteamericanas sujetas a restricción, lo cual pone en tela de juicio viejos compromisos de Estados Unidos con los mercados abiertos. Por lo tanto, Estados Unidos no sólo necesita financiar el continuo déficit de su cuenta corriente (que en 1980

implicó que el pasivo externo neto creciera alrededor de 130 mil millones de dólares), sino además, retener el capital que está en el país por medio de altas tasas de interés.¹⁷

El PNB de Estados Unidos disminuyó su tasa de crecimiento a 1.6% durante el primer semestre de 1989, después de haber registrado un aumento de 3.9% durante 1988. Ese ritmo provocó un crecimiento del PNB en 1989 menor al 2% fijado como objetivo.¹⁸

La disminución del crecimiento del producto se debió, sobre todo, al comportamiento observado por los principales componentes de la demanda agregada, los cuales empezaron a mostrar signos importantes de debilitamiento a partir del mes de mayo de 1989. La demanda agregada, ha sido el motor principal del crecimiento del producto durante los últimos meses.

17. A principios de 1989, la Reserva Federal decidió restringir más la liquidez, empujando las tasas de corto y largo plazo a la alza. De esa manera, el bono de treinta años alcanzó un rendimiento superior a 9.2%, mientras que la tasa de eurosólares a tres meses se situó cerca del 1%.

18. Carpeta de Selección: Bilateral México-Estados Unidos, Op. Cit., p. 26.

La reducción de la demanda agregada tiene un impacto importante sobre la producción y el empleo. En diciembre de 1986, la industria operaba a 84.3% de utilización, en tanto que para junio operaba a 83.5%. En cuanto al empleo, los indicadores de desempleo, los cuales disminuyen de manera continua a partir de 1982, se estabilizaron en marzo de 1989 en 5%. Sin embargo, a partir del segundo semestre de ese año, empezaron a aumentar. En junio el índice de desempleo registró 5.3%. Por otra parte, el número de empleados continúa creciendo, pero a tasas inferiores a las del crecimiento de la población activa norteamericana.¹⁹

Durante el año fiscal de 1988, se registró en Estados Unidos un déficit fiscal de 155 mil millones de dólares, cifra mayor a la de 1987 de 151 mil millones de dólares. Asimismo, de acuerdo con cifras del Departamento de Comercio, en 1988 el déficit comercial fue de 133.6 mil millones de dólares, monto que se compara favorablemente con 170.3 mil millones de dólares registrado en 1987. Esta mejora se debió a un incremento significativo de las exportaciones (26.8%) con respecto al crecimiento de las importaciones (8.3%).

Al conocer los factores que intervienen en la vida de Canadá y Estados Unidos, encontramos que existen más elementos de identidad común, que elementos distintos.

Dentro de los elementos de identidad común, se ha resaltado:

1. Geografía. Como se ha mencionado, el hecho de ser vecinos, Canadá y Estados Unidos, es una ventaja natural y determinante para el acercamiento y establecimiento de diversas relaciones entre los dos países.

2. Población. Las estadísticas nos muestran, que las poblaciones canadiense y norteamericana, mantienen un nivel de vida muy elevado y muy similar. De este modo se ratifica en elementos como: ingreso salarial, origen de la población, idioma, alfabetización, nivel de crecimiento demográfico, promedio de vida, religión, tipo de vida, entre otros.

3. Economía. Tanto Canadá como Estados Unidos han mantenido a lo largo de su vida una Economía de Mercado,

sus monedas tienen casi la misma paridad y hasta se llaman iguales, los niveles de productividad son muy altos y similares en las dos naciones, así mismo encontramos cifras de empleo y desempleo, inflación, déficits internos y deuda externa muy parecidos.²⁰

4. Vida Política. Las raíces históricas de Canadá y Estados Unidos son un importante elemento de identidad común que ha ayudado a que la relación histórica entre los dos vecinos nortños, fuera más estrecha.

Sin embargo, existen algunos elementos que marcan una importante diferencia, y otros que dentro de un mismo elemento de identidad común, se observa una diferencia matizada. Esto es natural, ya que se trata de dos países distintos pero a la vez muy similares. Asimismo, estas diferencias pueden a su vez ayudar al establecimiento de una relación de más respeto o de carácter complementario.

20. Ejemplo de esta, es que Estados Unidos es el país que tiene la deuda externa más grande y Canadá es el segundo, claro que con la salvedad de que sus deudas externas son diferentes a las que se mantienen en el mundo subdesarrollado.

2.1.5 Elementos Distintos.

Dentro de los elementos distintos entre Canadá y Estados Unidos, se observan los siguientes:

1. La población norteamericana es mayor que la canadiense, 246.300.000 habitantes norteamericanos, contra 25.309.330 habitantes canadienses. Además la población canadiense de la Provincia de Quebec y una población flotante de aproximadamente 1.5 millones de habitantes hablan francés. En Canadá predomina ligeramente la religión católica y en Estados Unidos la protestante.

2. El mercado canadiense es el equivalente al estado de California, mientras que el mercado norteamericano tiene un tamaño diez veces mayor que el canadiense, lo anterior tiene su respectiva relación con el tamaño de la industria norteamericana, no con la productividad, ni con la capacidad, pero si con el tamaño y con la fuerza que esta ventaja natural le otorga, lo que lo caracteriza como el elemento distinto más importante.

3. Las formas de gobiernos son diferentes, en Canadá existe una Monarquía Constitucional, mientras que en Estados Unidos es un República Federal. Así como, los partidos políticos, los órganos que constituyen a los respectivos gobiernos, como sus representantes.

4. En cuestión de armamentos existe también gran diferencia, mientras que Estados Unidos cuenta dentro de su extenso repertorio con la famosa "triada", lo cual lo ha colocado en el primer lugar mundial de la irracionalidad, Canadá no.21

5. En cuanto a poder político y económico a nivel mundial, así como en cuanto al desarrollo científico y espacial, Estados Unidos le lleva gran ventaja a Canadá.

21. La "triada" significa los tres sistemas de transporte de los cohetes nucleares: 1) Bombarderos tripulados, Boeing B-52 H, 2) Los cohetes intercontinentales (ICBM), y 3) Los submarinos portadores de cohetes nucleares (SLBM). Al respecto se puede consultar, Seara Vázquez, Modesto, LA HOGA DECISIVA, Edil. Joaquín Morán Planeta, México, S.F., 1966.

2.2 La Interdependencia entre Canadá y Estados Unidos.

Entiendo por dependencia económica la situación en la cual la economía de algún país está condicionada por el desarrollo y crecimiento de la economía de otro país. Por otra parte, entiendo que la llamada interdependencia se da cuando existen vínculos tan estrechos entre los dos países, que sus respectivos gobiernos encuentran grandes dificultades para ejercer un control absoluto en cuanto a su política interna y externa. En ambos casos, tanto la dependencia como la interdependencia, se incrementa la sensibilidad de la economía a los cambios que se producen en su entorno y mientras mayor sea el grado de dependencia o interdependencia, más rápida y vigorosa será la transmisión de los impulsos del exterior. Pero la diferencia esencial de los dos fenómenos se encuentra en que la interdependencia existe entre iguales y la dependencia entre países desiguales.²²

22. En la polemitización de la interdependencia, también se ha sostenido la concepción de que en la actualidad todas las relaciones entre los países son de interdependencia, pero existe la llamada interdependencia desigual, porque no despesen unos de otros en la misma magnitud.

Ver: Revista Foro Internacional No. 114, Foro sobre una Política de No-Dependencia, El Colegio de México, Octubre-Diciembre, 1968, México, D.F., pag. 205.

En el caso de la relación entre Estados Unidos y Canadá, se puede hablar de que existe una clara interdependencia, porque encontramos que existen más elementos de identidad común en los sectores de la vida de los dos países, los cuales, les han permitido un acercamiento mayor en su desarrollo económico, político, social y cultural, lo que ha dado como resultado un nivel de vida muy elevado y similar en sus habitantes.

Entre los factores que intervienen en el desarrollo de la interdependencia de Canadá y Estados Unidos, se pueden destacar los elementos de identidad común.

Una manifestación clara de la interdependencia entre los dos países, la encontramos en el sector comercial, intercambio que registró en 1988, la suma de 161.252 millones de dólares norteamericanos.

La interdependencia política entre los dos vecinos nortños, se hace patente en las Organizaciones Internacionales, ambos países pertenecen al GATT, son

miembros del Grupo de los Siete Países Industrializados, son "aliados" en el NORAD (Acuerdo de Comando de Defensa del Espacio Aéreo de Norteamérica), son miembros de la ONU, del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional, de la OTAN, de la OEA (Organización de Estados Americanos), entre otros.

La población canadiense y la americana, tienen más elementos de identidad común, los cuales superan, les guste o no, los sentimientos nacionalistas de ambos.

Es claro el hecho de que existe una marcada interdependencia entre Canadá y Estados Unidos, la cual se incrementa cada día, este importante fenómeno de la interdependencia, es fundamental para entender la realidad de nuestro tiempo, el aceptar una visión histórica de las relaciones entre los países, nos ayuda a entender la necesidad del sistema económico mundial en la presente reestructuración del mundo, con los brotes de procesos de integración económicas, principalmente por medio de los llamados "bloques económicos", los cuales tienen la finalidad de aumentar la concentración

de capital, dar mayor impulso a la división internacional del trabajo, aumentar el tamaño del mercado "interno", entre otras ventajas.

Esa interdependencia se basa en gran parte en el comercio recíproco, en las inversiones directas e indirectas y en la tecnología moderna aplicada a los medios de comunicación, especialmente en el comercio de servicios. El Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá, demuestra el reconocimiento de la existente interdependencia que ambos países experimentan, así como de la conveniencia de establecer un Acuerdo Comercial que les beneficie económicamente.

Asimismo, la situación económica que enfrentan los países es similar en varios aspectos. Tanto Estados Unidos como Canadá, tienen la imperiosa necesidad de sostener un crecimiento económico, sobre todo por medio de las exportaciones en un mundo que se caracteriza por un creciente proteccionismo por medio de la formación de los bloques económicos. Estados Unidos es el socio comercial más importante para Canadá, 75% del comercio

exterior de Canadá, se destina a Estados Unidos, lo que significa el 30% del PIB canadiense. Por otro lado, Canadá es el socio comercial más importante de los norteamericanos en el continente americano.

Tal vez el significado real de la interdependencia pueda comprenderse sólo ahora, después de que todos los países económicamente importantes, literalmente, se han visto sujetos a las tensiones de la dependencia mutua. El decenio de los ochenta nos muestra en forma clara, como se avanza a pasos agigantados hacia la formulación de políticas económicas en una economía mundial interdependiente. Algunos economistas han señalado, que para principios del próximo siglo, ninguna de las economías de los países desarrollados quedará aislada, fuera de la nueva conformación económica mundial, y sólo así podrán hacer frente a la cerrada competencia comercial que se espera. Y como se mencionó anteriormente, es paradójico que los procesos de integración económica o los bloques económicos, son los países más ricos y poderosos quienes están participando,

mientras que los países pobres y subdesarrollados quedan fuera de la nueva estructuración económica mundial, fundamental para el futuro desarrollo comercial.

2.3 Pasos Previos para la Liberalización Comercial.

El Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá, fue firmado por el Presidente norteamericano Ronald Reagan y el Primer Ministro canadiense Brian Mulroney, el dos de enero de 1988 y entró en vigor el primero de enero de 1989, después de ser ratificado por el Congreso Norteamericano y por la Cámara de los Comunes Canadiense.²³

En varias ocasiones se intentó establecer un sistema de libre comercio entre Canadá y Estados Unidos y hasta ahora, todos los numerosos intentos habían fracasado, sin embargo algunos acuerdos si se llevaron a cabo, por lo tanto, se puede afirmar que el Acuerdo de Libre Comercio es la culminación de anteriores esfuerzos que datan de hace más de un siglo.

23. Smith, Murray G., The Free Trade Agreement in Context: A Canadian Perspective, Institute For Research on Public Policy, Canada, 1992.

Aún antes de que Canadá se convirtiera en una nación, los Estados Unidos de América y la Gran Bretaña, trataron de garantizar que el paralelo 49 no se convirtiera en un obstáculo inútil y artificial para los intercambios entre canadienses y americanos. Es así, que el Primer Acuerdo de Libre Comercio es firmado en 1854. Este acuerdo no sobrevivió a la hostilidad que la Guerra de Secesión provocó entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña, por lo que es derogado por los norteamericanos en 1866.²⁴ Posteriormente en los años de 1870, 1900 y 1890, siguieron diversas tentativas para regresar a las condiciones de libre comercio establecidas por el tratado de 1854, pero todas fracasan a falta de voluntad política de uno u otro gobierno.

En 1911, el gobierno liberal canadiense de Sir Wilfrido Laurier, concluye un acuerdo global que se revela como prematuro. Los medios de negocios de los dos países lo reciben con grandes reservas, por lo que el acuerdo no es ratificado, las razones principales fueron

24. Durante la Guerra de Secesión Norteamericana, Inglaterra apoyaba la posición de los sureños norteamericanos, motivo que causó el desacuerdo.

en parte el incremento de la suspicacia del nacionalismo canadiense que sostenía el hecho de que Estados Unidos estaba buscando anexarse Canadá y no exactamente expandir el comercio. Parte de la mitología en las elecciones de 1911, a la caída del gobierno de Laurier, fue la utilización del slogan "No Truck or Trade with the Yankees".²⁵

En el transcurso de las dos siguientes décadas, tanto Estados Unidos como Canadá, levantan barreras cada vez más altas al comercio entre ellos, aquí se expresa un periodo de gran proteccionismo.

La espiral de esas dos décadas de fuerte proteccionismo, es derribada en 1935, cuando los dos países negocian un acuerdo histórico, aunque modesto, en términos tales que por ese medio se conceden el "Régimen de la Nación Más Favorecida". Este Acuerdo forma parte de una serie de negociaciones concertadas en el marco del Programa de Acuerdos Comerciales Recíprocos de Estados Unidos, el cual levanta las barreras comerciales.

²⁵ "Ningún trato y ningún comercio con los norteamericanos".

El Acuerdo de 1935, marca el inicio de un esfuerzo bipartidario con el fin de incrementar las oportunidades de comercio para los empresarios de ambos países. Tres años más tarde es ampliado y mejorado y se confirma el compromiso por parte de los dos gobiernos, a la liberalización de intercambios, compromiso que mantienen ambos gobiernos en un creciente intercambio y acercamiento.

Al final de la Segunda Guerra Mundial, Canadá y los Estados Unidos cooperan en una iniciativa que tenía como objetivo traspasar los beneficios del "Programa de Acuerdos Comerciales Recíprocos", en un intercambio general de concesiones entre todos los países participantes. Limitado en principio a 23 países el Acuerdo General sobre Aranceles Aduanales y Comercio "GATT", es firmado en Ginebra, Suiza, en octubre de 1947. Es así como se lanzan las bases de la más grande expansión del comercio mundial de la historia. El Gatt cuenta hoy en día con 95 miembros, a los cuales conviene incluir los otros treinta países que aplican sus reglas en los hechos.²⁶

26. México se suscribió al GATT en 1966.

En forma paralela, los dos países examinan la posibilidad de establecer un régimen aún mejor. Así, en 1947, los dos países inician la negociación de un Acuerdo Global de Libre Intercambio. Sin embargo, antes de que el pacto sea ratificado, el Primer Ministro, Mackenzie King, llegó a la conclusión que Canadá aún no estaba en condiciones para ese tipo de acuerdo y que el GATT era suficiente por el momento.

Asimismo, bajo la administración norteamericana del Presidente Eisenhower, en 1953, se hace otro intento para que los dos países fueran más lejos en esta línea liberal. Se buscó concluir varios acuerdos bilaterales en el Sector Militar, los cuales tenían sus antecedentes al inicio de la Segunda Guerra Mundial. De este modo, se logra el Acuerdo de Hyde Park concluido en 1941, el cual garantiza para todos los fines prácticos, el libre intercambio de material y de equipamiento de armamento.

Posteriormente en 1965, se firma un Pacto Automotriz, gran acuerdo que preveía la admisión con franquicia de autos, camiones, autobuses y refacciones.²⁷

27. Los resultados del intercambio comercial automotriz, son el crecimiento de su comercio bilateral de más de 843 millones de dólares norteamericanos en 1966, contra 81 millones de dólares norteamericanos de 1965.

Hemos visto, como los esfuerzos de parte de ambos países por lograr un Acuerdo de Libre Comercio, se enmarcan desde hace más de un siglo.

El Acuerdo de Libre Comercio es un freno vigoroso contra el proteccionismo para alcanzar la liberación de intercambios entre los dos países, quienes han alcanzado un alto grado de interdependencia.

Este Acuerdo refleja la culminación del establecimiento de una política económica liberal, por lo que se le ha denominado el regreso al "neoliberalismo económico", ya que el ALC recoge muchas de las políticas clásicas o liberales del comercio internacional.

CAPITULO III. ACUERDO DE LIBRE COMERCIO, NO MERCADO COMUN.

El Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá, tiene su origen en un conjunto de compromisos suscritos bajo el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, GATT, así como en convenios bilaterales o especiales, y se expande en un Acuerdo que debe regir las relaciones comerciales y económicas entre los dos países, por lo menos hasta 1999, fecha cubierta por el ALC.

Existe una gran diferencia respecto a utilizar el término de Libre Comercio o el del Mercado Común. Y como se señaló en el primer capítulo, Estados Unidos y Canadá entablaron un Acuerdo de Libre Comercio y no un Mercado Común, ya que este último contempla además, el libre intercambio de los trabajadores.

Estimo que la utilización indistinta de los términos, por algunos autores, se debe a la confusión de los dos supuestos siguientes:

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

El primer supuesto, se basa en la hipótesis de que en febrero de 1979, durante la visita a México del Presidente Carter, el Secretario de Estado norteamericano, Cyrus Vance, anunció que su país estudiaba la posibilidad de crear un Mercado Común entre los tres países que conforman el norte del Continente Americano, Canadá, Estados Unidos y México. Esta iniciativa norteamericana tenía como objetivo la creación de una "Alianza Energética Norteamericana", entre los tres países y de esta manera, los norteamericanos resolverían el problema de su seguridad de energéticos.¹

Definitivamente el petróleo mexicano y canadiense le interesaba a todos los sectores económicos de la sociedad norteamericana.

Por lo anterior, es muy importante recalcar que el Mercado Común Norteamericano no existe, al menos hasta el momento y que Canadá y Estados Unidos, con la firma del Acuerdo de Libre Comercio, no han establecido un Mercado Común, ni siquiera una Unión Aduanera.

1. Pineda Hillo, Adriana, MEXICO Y EL MERCADO COMÚN NORTeamericano, "Perspectivas y Límites", Tesis de Licenciatura PCPS, 1985, México, D.F.

Por otro lado, si bien es cierto que sólo se trata de un Acuerdo de Libre Comercio en donde se reglamentan cuidadosamente cada elemento que interviene en el acuerdo, la marcada interdependencia que experimentan ambos países, así como la creciente interdependencia que se generará con el ALC, nos hace creer que es muy posible que Canadá y Estados Unidos, continúen un proceso de integración económica para la formación de un bloque económico en América del Norte, que pueda competir con la nueva reestructuración de la economía mundial de bloques económicos.

El segundo supuesto se basa en una confusión de palabras acerca de lo que es el término de "mercado común", y el usar la palabra mercado, para referirse al lugar natural para las ventas de los productos.

El Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá, imprimirá sin duda alguna, una nueva relación comercial en el mundo, tendrá definitivamente un gran impacto en las economías de terceros países, que mantienen una dependencia o interdependencia económica con alguno de los dos firmantes, como es el caso de

México respecto a Estados Unidos. Asimismo, tendrá un importante impacto en las negociaciones multilaterales que se desarrollan bajo el marco del GATT.

3.1 Origen del Acuerdo de Libre Comercio.

A principios del decenio de los ochentas, los canadienses comienzan a sentir la gran necesidad de garantizar su acceso a su principal mercado exportador, los Estados Unidos, ante el incremento de la competencia comercial a nivel mundial.²

Esta inquietud canadiense se manifiesta cuando el Congreso norteamericano lanza Proyectos de Ley que amenazan el acceso a su principal mercado y donde las repercusiones económicas en Canadá serían desastrosas al cerrar o reducir sus mercados de exportación, especialmente después del fracaso de la política comercial del gobierno canadiense, llamada "La Tercera Opción".³

2. Recordamos que el 30% del PDB de Canada depende de sus exportaciones a Estados Unidos, lo que sustenta el empleo de tres millones de canadienses.

3. La Tercera Opción, fue una política comercial canadiense, la cual trataba de diversificar los mercados para sus productos de exportación, pero el resultado de dicha política fracasó y los canadienses se dieron cuenta que se habían vuelto aún más dependientes del mercado norteamericano.

Asimismo, Canadá pertenece al grupo de países de la Commonwealth, los cuales se verán afectados con la creciente integración de Inglaterra a la Comunidad Económica Europea, en esta nueva configuración económica internacional.

Por parte de Estados Unidos, el país hegemónico a partir de la Segunda Guerra Mundial, empieza a enfrentar indicadores de la posible pérdida de su liderazgo económico a nivel mundial, al enfrentarse al desarrollo de la Comunidad Económica Europea y a Japón, así como a los indicadores de debilitamiento económico a nivel interno, ya que internamente se enfrenta a un elevado déficit comercial, aunado a la creciente pérdida de su mercado interno, ante los cuatro tigres asiáticos.⁴

En lo referente a la seguridad de energéticos para Estados Unidos, Canadá sin duda le ofrece un suministro seguro de gas, petróleo y uranio, a un mejor precio, debido al ahorro de impuestos en los energéticos.

4. Los cuatro tigres asiáticos, también son conocidos como los países asiáticos de reciente industrialización, NICs, y se refiere a: Hong Kong, Taiwan, Corea del Sur y Singapur.

Como hemos señalado, el origen del Acuerdo de Libre Comercio celebrado entre Canadá y Estados Unidos, es diverso para cada país, sería conveniente señalar que de los dos países, Canadá fue quien inició el camino que condujo a la firma del ALC.

3.2 Antecedentes del Acuerdo de Libre Comercio.

La primera reunión cumbre entre el Primer Ministro de Canadá Brian Mulroney y el Presidente Norteamericano Ronald Reagan, se llevó a cabo el 17 y 18 de marzo de 1985 en Quebec. Esta reunión marca el inicio de un esfuerzo de cooperación con objeto de concretar un nuevo Acuerdo Comercial. Los dos dirigentes acuerdan otorgar la más alta prioridad a la búsqueda de medios mutuamente aceptables para reducir y eliminar los obstáculos comerciales existentes de modo que se mantengan y faciliten las corrientes de intercambio comercial y de inversiones. De este modo, encargan a los ministros de comercio de ambos países, examinar todos los medios posibles para reducir y eliminar obstáculos.⁵

5. The Canada-U.S. FREE TRADE AGREEMENT. Synopsis, Second Edition, The International Trade Communications Group, Canadá 1986.

Seis meses más tarde, los dos dirigentes proceden a un intercambio de cartas por las cuales se comprometen sus gobiernos respectivos a esforzarse por negociar "Un Nuevo Acuerdo Comercial, previniendo el conjunto más grande de reducciones mutuamente ventajosas de obstáculos al comercio de bienes y servicios".⁶ Este esfuerzo logra un Acuerdo que se firma el 4 de octubre de 1987, por el lado de Estados Unidos es firmado por el Secretario del Tesoro, James Baker, por el Representante del Presidente para los Asuntos Comerciales, Clayton Yeutter y por el Subsecretario del Tesoro, Peter Murphy, por la parte de Canadá, por el Ministro de Finanzas, Michael Wilson, por el Ministro de Comercio Exterior, Pat Carney, por el Jefe del Gabinete del Primer Ministro, Derek Burney y por el Embajador de las Negociaciones Comerciales, Simon Reisman. En este Acuerdo, se establecen los elementos para un nuevo Acuerdo Comercial Bilateral.

Durante las siete semanas que siguieron, los negociadores de ambos países apoyados por sus equipos de

Seis meses más tarde, los dos dirigentes proceden a un intercambio de cartas por las cuales se comprometen sus gobiernos respectivos a esforzarse por negociar "Un Nuevo Acuerdo Comercial, previniendo el conjunto más grande de reducciones mutuamente ventajosas de obstáculos al comercio de bienes y servicios".⁶ Este esfuerzo logra un Acuerdo que se firma el 4 de octubre de 1987, por el lado de Estados Unidos es firmado por el Secretario del Tesoro, James Baker, por el Representante del Presidente para los Asuntos Comerciales, Clayton Yeutter y por el Subsecretario del Tesoro, Peter Murphy, por la parte de Canadá, por el Ministro de Finanzas, Michael Wilson, por el Ministro de Comercio Exterior, Pat Carney, por el Jefe del Gabinete del Primer Ministro, Derek Burney y por el Embajador de las Negociaciones Comerciales, Simon Reisman. En este Acuerdo, se establecen los elementos para un nuevo Acuerdo Comercial Bilateral.

Durante las siete semanas que siguieron, los negociadores de ambos países apoyados por sus equipos de

abogados, hacen los últimos arreglos al Acuerdo, el cual, como se mencionó, se firmó el dos de enero de 1988 y fue entregado en Canadá a la Cámara de los Comunes y en Estados Unidos al Congreso, para su respectiva ratificación, la cual tardó casi un año, ya que hasta el primero de enero de 1989, el Acuerdo de Libre Comercio entró en vigor.

CAPITULO IV. ESTRUCTURA DEL ACUERDO.

El Texto del Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos, traduce en un lenguaje jurídico los elementos sobre los cuales las Partes se pusieron de acuerdo el 4 de octubre de 1987. Con el fin de ayudar a interpretar el texto, las anotaciones explican claramente cada uno de los artículos principales. Los anexos de tarifas o aranceles que explican cuando los derechos de aduana serán eliminados en cada producto, son objeto de una publicación distinta.

El Acuerdo de Libre Comercio está estructurado por un Preámbulo y ocho partes:

Preámbulo: Proclamación del compromiso político de los gobiernos de Canadá y de Estados Unidos.

1a. Parte: Objetivos y Alcances del Acuerdo.

2a. Parte: Reglas relativas al Comercio de Productos.

3a. Parte: Certificados de Origen.

4a. Parte: Se encuentran aquí tres capítulos innovadores: los servicios, los viajes de negocios y las inversiones.

5a. Parte: Disposiciones generales que conciernen al reglamento de controversias y acuerdos especiales, relacionados con los derechos "anti-subsidios" e "impuestos compensatorios".

6a. Parte: Una serie de disposiciones difíciles a incorporar en otro lado, se reúnen en un sólo capítulo.

7a. Parte: Disposiciones que conciernen a los servicios financieros.

8a. Parte: Disposiciones finales que comprenden los anexos, la entrada en vigor y la duración del Acuerdo.

Además, cada Parte está dividida en capítulos, los cuales a la vez, se dividen en artículos, y éstos se subdividen en párrafos. Para facilitar la consulta, los artículos han sido numerados según el capítulo donde se encuentran. Por ejemplo, el párrafo 2 del artículo 301 establece a grandes rasgos la regla original en el sentido como lo entiende el Acuerdo; el anexo 301.2 explica detalladamente como será aplicada esta regla.

A lo largo de todo este Acuerdo, todos los términos en los cuales el sentido es vital para la interpretación del texto o que pueden tener un sentido diferente de la acepción normal se definen. Estas definiciones son objeto del artículo final de cada capítulo, para los términos y expresiones contenidas en ese capítulo.

4.1 Contenido del Acuerdo de Libre Comercio.

Este Acuerdo Comercial entre Canadá y los Estados Unidos, es el más importante en su género jamás concluido entre dos países, trata los intercambios y los temas conexos y comprende importantes medidas innovadoras que se aprovecharán durante largo tiempo en las economías canadiense y norteamericana.

El Acuerdo es un manifiesto vigoroso contra el proteccionismo y la liberalización de los intercambios. Refleja al compromiso de dos gobiernos frente a la liberalización de intercambios a escala mundial, por medio de las negociaciones comerciales multilaterales que se desarrollan bajo la protección del GATT.

Por lo tanto, se hará una síntesis de lo más importante de su contenido, ya que el Acuerdo consta de 324 páginas y se torna complicado incluirlo como Anexo.

4.1.1 Preámbulo.

El preámbulo enuncia el compromiso político que contraen Canadá y los Estados Unidos de América al firmar el Acuerdo de Libre Comercio. De este modo, presenta las aspiraciones de los dos países y resume sus metas y objetivos. En otros términos, se puede decir que se trata por parte de los dos países, de una declaración de intención que les guiará en la aplicación de las disposiciones del Acuerdo, lo cual ayudará a resolver las controversias que se pudieran presentar.²

De entrada, el preámbulo establece que se trata de un Acuerdo Comercial que pretende mejorar la economía de los dos países, a favorizar el pleno empleo, a mejorar los niveles de vida y a reforzar la posición de

2. Esta declaración puede tener una importancia particular en el contexto del capítulo 19, que prevé expresamente que toda revisión encaminada a determinar si alguna nueva imposición de derechos antisubsidios o impuestos compensadores es consistente con el Acuerdo y está basada en el objeto y propósito del tratado.

conurrencia de cada país en el mercado internacional. Por otra parte, se especifica claramente el poder de los países para tomar medidas a fin de proteger el bienestar público, como el seguro de desempleo, así como, se especifica que el Acuerdo de Libre Comercio, está suscrito dentro de las disposiciones del GATT, además de que ambos países mantienen su compromiso respecto al sistema multilateral y de expansión del comercio mundial.

4.1.2 Parte I: Objetivos y Alcance.

El capítulo uno establece la tónica general del Acuerdo. Los objetivos que aquí se exponen, muestran claramente a qué punto la concertación lograda entre Canadá y Estados Unidos, va más lejos que los otros Acuerdos de Libre Comercio, negociados en el marco del GATT.³

3. Cuatro Acuerdos anteriores tienen un interés particular: El Acuerdo de 1960, relativo a la Zona Europea de Libre Comercio; el Acuerdo de Libre Comercio entre el Reino Unido e Irlanda, firmado en 1965; El Acuerdo de Acercamiento Económico de 1983 entre Australia y Nueva Zelanda; y el Acuerdo Israelí-Americano de 1985.

El Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos, tiene un alcance más grande, porque prevé una liberalización en todos los sectores de la economía incluida la agricultura. Además, ningún otro acuerdo comercial contiene compromisos ejecutorios que conciernen el comercio de servicios, los viajes de negocios y las inversiones. Ningún otro acuerdo ofrece la posibilidad de establecer nuevas reglas en cuanto a los subsidios, el dumping y las medidas compensatorias.

El capítulo uno, comienza con una declaración que explica que la concertación llevada a cabo por los dos países, está de acuerdo con el artículo XXIV del GATT, el cual se refiere y fija las reglas del Derecho Internacional que rigen las negociaciones de los Acuerdos de Libre Comercio. De este modo, es como se establece bajo una forma jurídica, el principio de base que sostiene el Acuerdo: "cada parte tratará los bienes, servicios, inversiones, proveedores e inversionistas de la otra parte, como si fueran nacionales para todas las cuestiones a las cuales se aplica el Acuerdo".⁴

4. El Capítulo 5 en el párrafo segundo, establece el tratamiento nacional, y los capítulos seis, siete y ocho, contienen todas las amplificaciones a este principio, contemplando el desarrollo y el momento de su aplicación.

Canadá y Estados Unidos reconocen que el Acuerdo se basa en los precedentes y compromisos establecidos en los otros acuerdos bilaterales y multilaterales, los cuales forman parte del presente Acuerdo.⁵

El alcance del Acuerdo aparece en los objetivos siguientes:

1. Eliminar los obstáculos al comercio de productos y servicios entre los dos países;
2. Establecer condiciones propias a la competencia leal en el interior de la zona de libre comercio;
3. Liberar de manera significativa las condiciones de inversión transfronterizas;
4. Implementar procedimientos eficaces para fines de la administración conjunta del Acuerdo y del reglamento de controversias;
5. Lanzar las bases de una cooperación bilateral y multilateral más grande para multiplicar las ventajas que se derivan del Acuerdo.

5. Para los fines de interpretación, está indicado en el Acuerdo que las disposiciones que contiene están por encima de las de cualquier otro Acuerdo previo, salvo indicación expresa en contrario. Así, el artículo 906 estipula que los compromisos contraídos por los dos gobiernos en el marco del Acuerdo respecto a un Programa Internacional de la Energía, prevalezca sobre las disposiciones del Acuerdo de Libre Comercio.

El Acuerdo de Libre Comercio, prevé expresamente que se tomarán medidas a nivel Federal, de Estados y de Provincias. Son los dos Gobiernos Federales los que son partes del Acuerdo, pero se reconoce el importante papel de los Estados y Provincias.⁶

El capítulo dos, último de la parte uno, nos da las definiciones o mejor dicho, los términos esenciales para la aplicación del Acuerdo en su conjunto. Por ejemplo, el término "medida", aparece frecuentemente y está definido teniendo en cuenta las leyes, reglamentos, procedimientos, prescripciones y prácticas de cada gobierno. De hecho, los derechos y las obligaciones de las dos partes que tienen que ver fundamentalmente con las medidas que son legales o prohibidas de adoptar, así como las modalidades de adopción.

4.1.3 Parte II: Comercio de Mercancías.

Esta parte, se refiere al comercio de productos o mercancías. y comprende del capítulo tres al doce.

6. Respecto al significado que se otorga a los Estados, Provincias y Territorios, por parte de Estados Unidos se incluye a Puerto Rico.

Se apoya en el GATT, sus acuerdos auxiliares, así como en los otros acuerdos que existan que involucren a los dos gobiernos. Sin embargo, en la mayoría de los casos Canadá y Estados Unidos, han contraído nuevas obligaciones con el Acuerdo de Libre Comercio.

En estos capítulos se encuentran las disposiciones que se aplican a todos los intercambios de productos. Por otro lado, cuatro capítulos, el siete, el ocho, el nueve y el diez, tratan sólo determinados sectores como la agricultura, los vinos y licores, la energía y los productos automotrices, respectivamente.

El Acuerdo hará desaparecer en un período de diez años, del primero de enero de 1989, al primero de enero de 1999, todos los aranceles aplicables al comercio entre Canadá y Estados Unidos. Por lo tanto, las reducciones comenzaron el primero de enero de 1989 y después de esa fecha, ningún derecho existente podrá ser incrementado, salvo estipulación en un nuevo acuerdo, por ejemplo, en el capítulo dos, se prevé la posibilidad de medidas de emergencia temporales.

Dado que el Acuerdo tiene la finalidad de beneficiar a los productores de los dos países y favorizar el incremento de empleos y de ganancias tanto para los canadienses como para los norteamericanos, las Reglas de Origen contenidas en el capítulo tres establecen el principio general que desea que los productos intercambiados en virtud del Acuerdo hayan sido producidos completamente y obtenidos, ya sea en Canadá o en Estados Unidos, o en los dos países. Asimismo, se espera que los productos que incorporen materias primas o componentes provenientes del extranjero, de terceros países, también serán admisibles al tratamiento previsto dentro de la zona de libre comercio, si han sido suficientemente transformados en alguno de los países contratantes, para ser clasificados de manera diferente a materia prima o a los componentes que se trate. Este es un punto particularmente importante, ya que en las operaciones de montaje el porcentaje requerido es del 50% como mínimo.

En la práctica, los productos que no sean totalmente originarios de Canadá o de Estados Unidos,

deberán tener un importante contenido canadiense o norteamericano.⁷

De acuerdo con el capítulo tres, es claro que los productos que son sujetos a una transformación complementaria en un tercer país antes de ser encaminados a su destino final, no serían admisibles al tratamiento previsto en la zona de libre comercio. Así una camisa fabricada en México, utilizando material hilado y cortado en los Estados Unidos y con fibras norteamericanas, se beneficiaría de un tratamiento tarifario favorable en el momento de su entrada a Estados Unidos, pero no sería admisible al tratamiento previsto en la zona si esa camisa fuera importada por Canadá.

Este capítulo contiene garantías contra el darle la vuelta a las reglas y prevé un proceso de consulta y revisión que permitirá a las dos partes adaptar las reglas de origen a los cambios en los procedimientos de producción.

7. Por ejemplo, los productos importados a granel de vitranar y recuperados y etiquetados en los Estados Unidos, no serían admisibles al tratamiento previsto en el ALC.

El capítulo cuatro es el titulado, Medidas en la Frontera, y se refiere a la eliminación de los derechos de aduana. Más del 75% de los intercambios canadienses-norteamericanos, se realizan hoy en día en franquicia de derechos, pero esta cifra podría ser más elevada si no hubiera derechos de aduana para ciertos productos.

La eliminación gradual de todos los derechos de aduana que subsisten, se harán siguiendo tres fórmulas:

1. En cuanto a los productos que están listos a hacer frente a la competencia desde la ratificación del Acuerdo. 8

2. En cuanto a los otros productos, los derechos serán eliminados en cinco partes anuales iguales, iniciando el primero de enero de 1989. 9

8. Computadoras y materiales conexos, ciertas especies de pescado no procesado, cuero, aluminio no trabajado, levaduras, máquinas distribuidoras de piezas, frenos de aire comprimidos para ferrocarril, ciertos equipos para papelerías, ciertos productos de puerco, pieles y ropa de piel, whisky, aleaciones de fierro, alimentos para animales, agujas, eskies, reparaciones bajo garantía, motocicletas, entre otros.

9. Carros de metro, impresos, papel y productos de papel, pinturas, explosivos, piezas de repuesto para automóviles, productos químicos incluyendo resinas (excepto los medicamentos y cosméticos), muebles, tripiay, la mayoría de las máquinas, entre otros.

3. Todos los aranceles aduanales, serán eliminados en diez bloques anuales, la mayoría de los casos se inició el proceso a partir de que el ALC entró en vigor.¹⁰

La gradual eliminación de la mayoría de estos programas, continuará hasta finalizar el periodo de transición, cuando todas las tarifas hayan sido eliminadas. De este modo, las compañías canadienses y americanas operarán de acuerdo a las reglas y normas similares dentro del comercio bilateral. Pero ambos gobiernos, tendrán que mantener separados los regímenes tarifarios y los clientes para el comercio con terceros países, ya que no se estableció una Unión Aduanera.

Dentro de esta segunda parte, en el último capítulo, el doce, se refiere a las excepciones de productos para el comercio, estas disposiciones se basan en el artículo XX del GATT, el cual justifica el control de importaciones y exportaciones por parte de los gobiernos en cuanto proteja su interés nacional. Por

10. La mayoría de los productos agrícolas, textiles y ropa, paneles de aglomerado, carros de ferrocarril, acero, aparatos eléctricos, embarcaciones de diversión, llantas.

ejemplo, la necesidad de proteger la moral pública (algunas prohibiciones al comercio de material pornográfico); productos elaborados en prisiones (éstos productos no podrán competir); relacionado al comercio de oro y plata; para proteger tesoros nacionales, piezas arqueológicas y tesoros artísticos, así como la vida animal, vegetal y humana, entre otros.

4.1.4 Parte III. Consecución Gubernamental.

En la tercera parte, sólo tenemos el capítulo trece, el cual lleva el mismo título. Este capítulo marca un nuevo e importante progreso en cuanto a la expansión de las oportunidades del mercado, para el suministro de mercancías a los sectores gubernamentales. Estas incluyen: vehículos, aparatos científicos, equipo aeronáutico, maquinaria eléctrica, productos químicos, entre otros.

Todas las mercancías para el gobierno, codificadas en el GATT, estarán abiertas a la competencia, al menos que éstas estén reservadas para pequeños negocios o excluidas por razones de seguridad nacional.

Para los Estados Unidos, 11 de los 13 departamentos gubernamentales están cubiertos por el Código del GATT, con las únicas excepciones del Departamento de Energía y el Departamento de Transporte. Un total de 40 agencias gubernamentales, incluyendo a la NASA y la Administración de Servicios Generales, están incluidas. Los productos para el Departamento de Defensa, están cubiertos con una cierta definición de categorías como vehículos, equipo y componentes industriales, equipos de cómputo, ingeniería, etc. Para Canadá, 22 Departamentos Gubernamentales y 10 Agencias están cubiertos. Los productos para el Departamento de Defensa Nacional, requiere ciertas características bien definidas para su cobertura, por ejemplo, los productos no-militares. 11 Asimismo, el Departamento de Transportes, el de Comunicaciones, y el de Pescadería y Oceanía no están incluidos.

Las especificaciones de los productos a competir en este rubro, están contenidos en una parte separada para evitar confusiones con respecto a la obligación de darle un tratamiento nacional (capítulo cinco), o las reglas de origen (capítulo tres).

11. El Arreglo de Producción y Abastecimiento de Defensa, Hyde Park, prevalecerá sobre este capítulo.

4.1.5 Parte IV. Servicios, Inversiones y Entrada Temporal.

Esta parte contiene tres capítulos, del catorce al dieciseis; el catorce se refiere a Servicios, el quince se refiere a la Entrada Temporal para Personas de Negocios y el dieciseis a la Inversión.

El comercio en servicios representa un límite en la política comercial de finales de siglo, razón por la que se pugna su liberalización dentro del GATT. Por lo tanto, este catorzavo capítulo es muy importante y novedoso, ya que por primera vez se sientan las normas que regirán un gran número de sectores en el rubro de los servicios, estas normas tienen una forma parecida a las reglas que incorporan los principios de aplicación general para el comercio de mercancías dentro del GATT. Asimismo, abre un mercado para los servicios, no se podría hablar de la implementación de un libre comercio en mercancías, sin una liberación de los servicios, ya que ésta está íntimamente ligada a los procesos de

producción mediante los sistemas avanzados en comunicaciones, los cuales planean desde la producción hasta la distribución de los productos.

Los dos gobiernos acordaron extender el principio de tratamiento nacional a los proveedores de una lista de servicios, con la excepción de transportación, telecomunicaciones básicas (servicio telefónico), doctores, dentistas, abogados, educadores y los servicios que proporciona el gobierno (educación, salud y servicios sociales), pero la mayoría de los servicios comerciales están cubiertos, dentro de los cuales se incluye los servicios turísticos (agencias de viajes, tours, etc.), los servicios arquitectónicos, y los servicios de cómputo y telecomunicaciones.

El capítulo quince trata de la entrada temporal para personas de negocios, aquí se establece la necesidad de la libre entrada y salida sólo de personas en viajes de negocios. Esta disposición está regulada y reglamentada ampliamente en la lista uno y dos del anexo.

Los dos gobiernos adaptaron sus regulaciones de inmigración, para facilitar los viajes de personas de negocios y empresarios al mercado de la otra parte. Así, en función de limitar la aplicación de esta regla general a los hombres de negocios, los dos países han dividido a los viajeros de negocios en cuatro categorías y han cubierto siete tipos específicos de actividades.¹²

El capítulo dieciséis se refiere a las inversiones. Se establece la obligación de los dos gobiernos a no hacer diferencias en el tratamiento de los inversionistas independientemente de su nacionalidad, no obstante Canadá mantiene el derecho de revisar la adquisición de las compañías canadienses por parte de Estados Unidos, y en forma viceversa.

Un aspecto de suma importancia es que los sectores de petróleo, gas y uranio, no están contemplados en los artículos donde se aplicará un proceso de revisión para cambiar su regulación, ya que éstos están regidos por el Acta de Inversión Canadiense, la cual prevalece sobre el ALC, en el caso del sector energético.

12. Consultar: CANADA- U.S. FREE TRADE AGREEMENT, págs. 215 a 229.

La disposición del tratamiento nacional en el establecimiento de nuevos negocios, se especifica en el artículo 1602, el cual expresa que tanto los inversionistas canadienses como los norteamericanos, estarán sujetos a las mismas reglas que los inversionistas nacionales. Además se prohíbe la nacionalización directa o indirecta de los negocios de inversionistas extranjeros por parte de los gobiernos canadiense y americano, al menos que quedara expresamente justificado por las cuatro especificaciones que prevé el ALC.13 Las excepciones se refieren a: 1. Por un propósito público; 2. En acuerdo con los procedimientos de ley; 3. Sobre una base de no-discriminación; y 4. Mediante un pago adecuado y una efectiva compensación basada en el valor del mercado.

Asimismo, tanto Canadá como Estados Unidos se comprometen a trabajar conjuntamente en la Ronda Uruguay, dentro del GATT, para impulsar las negociaciones a fin de modificar las normas que rigen a las inversiones.

4.1.6 Parte V. Servicios Financieros.

En esta quinta parte se incluye sólo el capítulo diecisiete, el cual trata de los servicios financieros. Aquí vemos como los servicios financieros constituyen un rubro importantísimo como parte implícita de la expansión del comercio.

Se contempla el acceso de las instituciones financieras a ambos países, así como la continua liberalización de las normas gubernamentales de sus respectivos mercados financieros.

Los bancos canadienses han estado presentes en los Estados Unidos por mucho más tiempo que los bancos norteamericanos en Canadá, ya que la banca norteamericana ha sido capaz de competir desde 1960. Antes de 1978, los bancos canadienses y otros bancos extranjeros, podían competir en más de un Estado de la unión americana, es así que los bancos canadienses tuvieron y siguen teniendo, operaciones bancarias en varios estados, con el disgusto de los competidores

norteamericanos. Estos privilegios fueron sujetos a revisión después de diez años, los resultados se plasman en el Artículo 1702.

Asimismo, en el artículo 1703, se exenta a las compañías e inversionistas norteamericanos de algunos aspectos de la Norma Federal "10/25", por lo cual deberán ser tratados como a los canadienses.

En los servicios financieros habrá más competencia entre las instituciones, por lo que se espera un incremento de beneficios para los clientes de ambos países.

4.1.7 Parte VI. Disposiciones Institucionales.

La sexta parte se constituye por dos capítulos; el dieciocho y diecinueve, en los cuales se contemplan las disposiciones institucionales que manejen las proviciones del Acuerdo de Libre Comercio y resuelvan las disputas de ambas partes en lo que respecta a la

interpretación y la aplicación de cualquier reglamentación del acuerdo.

Así se crea la "Comisión para el Comercio entre Canadá y Estados Unidos", la cual deberá resolver problemas surgidos en forma satisfactoria y equitativa. La Comisión para el Comercio, está compuesta por representantes de ambos países en forma equilibrada. El principal representante de cada parte es el Ministro Oficial, responsable de los Asuntos Internacionales de Comercio. Las reuniones regulares que sostendrá la Comisión serán una vez al año, alternándose la sede los dos países. Los "árbitros" o funcionarios son seleccionados por la Comisión en los términos y de acuerdo con los procedimientos que se adopten. El equipo de expertos se compone de cinco miembros: dos canadienses, dos americanos y el quinto miembros es escogido conjuntamente.¹⁴

En el capítulo diecinueve, se refiere a la necesidad de resolver posibles disputas entre las partes

14. The Canada-U.S., FREE TRADE AGREEMENT. Synopsis.
Op. Cit. pags. 48 a 51.

causados por el uso de impuestos compensatorios o la utilización de prácticas antidumping. De esta manera, se establecen las normas que rigen las condiciones para una competencia justa.

4.1.8 Parte VII. Otras Disposiciones.

Esta parte incluye el capítulo veinte, el cual trata de algunos acuerdos con artículos específicos como la propiedad intelectual, la cultura industrial y otros que se relacionan con la seguridad nacional.

El Acuerdo de Libre Comercio se sobrepone a todos los demás Acuerdos o Tratados anteriores, al menos que se haya establecido un precedente contrario en forma específica en algún o algunos de los capítulos que conforman el Acuerdo. En tal caso se especifica qué tipo de Acuerdo Bilateral o Multilateral, prevalece en determinados casos específicos.

Asimismo, en el Artículo 2002, los dos gobiernos afirman sus derechos y obligaciones con el GATT, el

Fondo Monetario Internacional, el Código de Liberalización de Movimientos de Capital, OECD, con relación a sus balanzas de pagos.

1.9 Parte VIII. Disposiciones Finales.

El capítulo veintiuno, último del Acuerdo de Libre Comercio, establece las disposiciones de los dos gobiernos a intercambiar la información estadística y publicar toda la información que sea necesaria para la implementación y administración del Acuerdo.

También se incluyen los anexos y listados acerca de la duración y de la entrada en vigor del Acuerdo. El Acuerdo se mantendrá indefinidamente, si es que ambas partes lo desean, hasta lograr su objetivo dentro de diez años, en donde todas las tarifas arancelarias se habrán eliminado por completo.

4.2 Consideraciones Generales del Acuerdo de Libre Comercio.

El Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos, cubre prácticamente todos los campos de las relaciones económicas bilaterales, comprende todos los bienes y servicios incluyendo la energía y la agricultura.

El acuerdo contempla la supresión en 10 años de la mayoría de las tarifas de casi todas las mercancías, así como la armonización de las mismas en múltiples campos.

El Acuerdo reforzará la interdependencia bilateral, la cual es hoy en día, una de las más importantes y palpables en el mundo. De este modo, los dos países se insertan en una espiral de interdependencia, imposible de romper.

El Acuerdo de Libre Comercio es un tratado muy bien elaborado, cuidadosamente específico para la

liberación de los aranceles por producto, en cuanto al tiempo requerido para tal liberación, la elaboración del Acuerdo se basó en estudios económicos elaborados previamente en ambos países. Por lo cual, se espera que el ALC corresponda a las necesidades y evolución económica-estructural de Canadá y de Estados Unidos. Por lo que se dará una competencia más equitativa y con un resultado benéfico para los ciudadanos de los dos países.

El Acuerdo nos muestra que por muy poderosos que puedan ser los intereses creados a favor del proteccionismo en Canadá y en los Estados Unidos, hace tiempo que han venido siendo golpeados por las sucesivas rondas de reducción de tarifas que ha seguido el GATT, así como por la evolución histórica-económica y social del mundo, avance imposible de detener.

En general el Acuerdo tiene cláusulas para consulta y arbitraje, y para resolver disputas que surjan por cuestiones de antidumping y de impuestos

compensatorios. Las condiciones en general incluyen la posibilidad de arbitraje obligatorio del Acuerdo y la aplicación de medidas de seguridad.

Durante el periodo de transición del Acuerdo de Libre Comercio, cada país puede tomar medidas de seguridad de emergencia, suspendiendo cualquier reducción bilateral de impuestos pero por no más de tres años. Una nota muy interesante y a favor de Canadá, es que en el rubro de la agricultura, ese país puede aplicar ciertos aranceles por un periodo de hasta veinte años.¹⁵

Más interesantes, quizá, son las cláusulas relativas a impuestos compensatorios y el antidumping, puesto que fueron las que en gran parte más motivaron a Canadá para iniciar las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio. En estas cláusulas se plasman tres elementos: un periodo adicional de cinco a siete años para elaborar reglamentos más definitivos; el derecho de revisión bilateral de cualquier proyecto de enmienda en

15. The Canada-U.S. FREE TRADE AGREEMENT, Op. Cit. pag. 19.

las leyes y reglamentos relativos a estas cuestiones, por cualquiera de los dos países, y un sistema de Comités bilaterales que determinen si los tribunales nacionales aplicaron correctamente las leyes nacionales en estos asuntos.

Los procedimientos para revisión de impuestos compensatorios y antidumping fueron producto de concesiones mutuas. Estados Unidos no estaba dispuesto a sacrificar de todo su soberanía a favor de Comités de Arbitraje Obligatorio, para la aplicación de sus leyes, pero estuvo de acuerdo en implantar un procedimiento para que los Comités pudiesen revisar la forma en que se ejercían esas leyes. De modo que si bien este país se reservaba el derecho soberano de tratar los casos de antidumping e impuestos compensatorios, estaba dispuesto a cederlo en el margen y negociar la derogación de otras cuestiones de soberanía en el futuro. Para los dos países hay más sacrificio de soberanía en la solución de otras clases de disputas, que las que puedan surgir bajo el Acuerdo.

El Acuerdo de Libre Comercio, amplía las facultades que ya existían en los dos países por medio de los Tratados Multilaterales dentro del GATT y de otros Acuerdos o Tratados Bilaterales.

Asimismo, podemos asegurar que el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos, es la suma de tres elementos: 1. Tratados Multilaterales suscritos bajo la estructura del GATT; 2. Acuerdos Bilaterales suscritos por los dos países a lo largo de su historia; y 3. Acuerdos Bilaterales elaborados durante la realización del Acuerdo de Libre Comercio. Por otro lado, se observa a lo largo del ALC, que dependiendo del rubro que se trate, alguno de los tres Acuerdos es el que predomina sobre los otros dos.

Una cualidad que resalta con la lectura del Acuerdo de Libre Comercio, es sin duda la flexibilidad de parte de los dos países para la implantación de medidas de emergencia en un momento determinado y el respeto de ambas soberanías por medio de las protecciones a la "seguridad nacional".

CAPITULO V. IMPACTO DEL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO.

La formación de una área de libre comercio entre Canadá y Estados Unidos, es sin duda uno de los proyectos más trascendentales que se ha concebido en materia comercial. Se ha iniciado no solamente un prometedor comercio libre entre dos grandes naciones, sino también una radical reestructuración de las relaciones económicas internacionales.

El Acuerdo es muy importante, tanto por su contenido manifiesto como por su carácter esencial, el cuál significa que nuevos vientos moverán los intercambios comerciales en el futuro próximo. Para mayor claridad se puede decir, que en él se encuentran vaciados los principios que animan la expansión económica de dos de los países más industrializados del mundo con Estados Unidos a la cabeza. Basándonos en lo anterior, no es aventurado afirmar que sea cual fuere la suerte final del Acuerdo de Libre Comercio, éste repercutirá significativamente en las políticas comerciales de muchas naciones, especialmente de Japón, de la Comunidad Económica Europea, de los Cuatro Tigres del Sureste Asiático y de México.

5.1 Impacto Global del ALC.

Quando Canadá y Estados Unidos establecieron las negociaciones que les llevarían a la firma del Acuerdo de Libre Comercio, tenían objetivos específicos que consideraron esenciales para que políticamente el ALC fuera aceptado, éstos fueron:

1. Mayor capacidad para ampliar los acuerdos multilaterales dentro del GATT.
2. El establecimiento de nuevas normas gubernamentales en Servicios e Inversión.
3. La resolución de problemas comerciales y de inversión, principalmente en los sectores: energético, automotriz y de servicios.
4. La creación de las bases para un bloque económico en América del Norte, que corresponda a la conformación de la economía mundial.
5. Asegurar la obtención permanente de un mercado abierto, particularmente después de las reformas a las leyes comerciales norteamericanas de 1982 y a políticas proteccionistas de Canadá.

6. Fortalecer sus soberanías por medio de los beneficios económicos que generaría el ALC.

Estos objetivos fueron replanteados varias ocasiones y al final de las negociaciones se obtuvieron siete objetivos básicos:¹

1. Promover la liberalización del comercio bilateral.
2. Mejorar el clima para inversiones bilaterales.
3. Resolver los problemas surgidos por disputas sobre el uso de los subsidios y de impuestos compensatorios.
4. Resolver los problemas bilaterales en el comercio automotriz.²
5. La creación de nuevas normas que rigieran el comercio en el sector servicios y que liberalizaran los servicios financieros del mercado.
6. La creación de una estructura encargada de conducir las relaciones bilaterales en comercio e inversión.
7. Promover la cooperación multilateral en comercio e inversión dentro del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, GATT.

1. Schott, Jeffrey J. THE TRADE AGREEMENT: A US ASSESSMENT, Institute for International Economics, Washington, D.C. 1980, pag. 2.

2. El 90% de la producción automotriz condense se exporta a Estados Unidos.

Algunas medidas proteccionistas permanecen en ciertas áreas, pero el Acuerdo otorga una política de cambio "balanceada"³. El Acuerdo de Libre Comercio significa un negocio recíproco para Canadá y Estados Unidos.

El impacto que tendrá el Acuerdo de Libre Comercio en el GATT será definitivo, si bien es cierto que el ALC no prevé un modelo completo para las negociaciones dentro del GATT en las áreas de servicios y de inversión, éste contiene elementos importantes, particularmente la elaboración de derechos y obligaciones específicos para el tratamiento nacional, los cuales pueden ayudar a impulsar las negociaciones de posibles acuerdos multilaterales.

Como en cualquier negociación, existieron desacuerdos que necesitaron ser evaluados con los beneficios que se podían obtener. En muchos aspectos,

3. "balanceada" significa que los dos países se beneficiarán del Acuerdo, Canadá ganará más en los rubros donde sea más competitivo y Estados Unidos en otros, ningún país puede ganar es exclusivo. De aquí surge el origen de una alianza para el desarrollo económico por medio de la estandarización de la producción a gran escala.

el acuerdo no contiene una situación deseada, y en algunos casos el ALC no cambia en nada la relación anterior, ya que prevalece sobre el Acuerdo otro Tratado previo, sin embargo el acuerdo resulta ser una situación mas favorable a la que existia anteriormente.

El Acuerdo incrementará el comercio entre Canadá y Estados Unidos, ésto se basará: 1. Como resultado de la reducción de barreras arancelarias, no arancelarias, eliminación de los subsidios, y la liberación en servicios e inversión prevista en el ALC; 2. Debido al mejoramiento en la productividad, basado en la fuerte competitividad de las compañías de ambos países; 3. Como resultado de la substitución de las importaciones de terceros países al recapturar sus mercados domésticos. 4. Por el efecto que ejercerá el Acuerdo en las negociaciones multilaterales dentro del GATT.

El Acuerdo de Libre Comercio generará la ampliación de una economía de producción a gran escala, promoviéndose una especialización industrial interna en

ambos países. No obstante, algunos ajustes tendrán que ser realizados en ambas economías, pero esos ajustes tendrán un mínimo de efecto negativo y temporal, como lo es una especie de reestructuración industrial, sin embargo el Acuerdo creará una gran oportunidad para el crecimiento económico sano y sostenido.

Por otro lado, el aumento de la concentración de capitales, por medio de las reformas a la inversión, permitirá revivir y generar un gran impulso a la industria canadiense y norteamericana, generando un proceso productivo mejorado. Ya que disponen de los medios económicos para la implantación de innovaciones tecnológicas y científicas, que repercutirán positivamente en la industria de los dos países.

El Acuerdo de Libre Comercio no es la panacea a todos los problemas económicos de Estados Unidos y de Canadá, sin embargo las reformas comerciales y de inversión que sustenta el Acuerdo, son acciones muy importantes que pueden contribuir a la resolución de

esos problemas a nivel interno y a nivel externo fortalecerán su posición frente a una competencia comercial caracterizada por la conformación de bloques económicos, especialmente frente a la Comunidad Económica Europea, donde los intercambios comerciales entre países pasarán a realizarse entre bloques.

El Acuerdo de Libre Comercio suscrito por Canadá y por Estados Unidos, se inserta claramente en la actual tendencia neoliberal del comercio internacional, con las ventajas relativas a esa corriente, las cuales ya hemos revisado al inicio de la presente investigación.

El Acuerdo de Libre Comercio suscrito por Canadá y por Estados Unidos, es un claro ejemplo del giro de la política comercial multilateral dentro del GATT, por una preferencia a los Acuerdos Bilaterales. Así se explica, el Acuerdo de Libre Comercio de Estados Unidos con Israel, y los posibles Acuerdo de Libre Comercio con Japón y México.

5.1.1 Consideraciones Económicas en Canadá y E.U.

Canadá y Estados Unidos, constituyen en el mundo los conductores más grandes en comercio de mercancías y servicios entre dos países. En la relación comercial entre ambos países encontramos que en 1987, la balanza comercial de Estados Unidos con respecto a Canadá muestra un ligero déficit de 2.6 billones de dólares norteamericanos, debido a que en ese año, las exportaciones norteamericanas ascendieron a 30.3 billones mientras que las importaciones norteamericanas sumaron 82.9 billones norteamericanos.⁴ Así, las mercancías y servicios comerciados fueron de 133,000 dólares norteamericanos.⁵ De los cuales, las exportaciones norteamericanas fueron por casi 60 billones de dólares norteamericanos, mientras que las importaciones a Estados Unidos fueron cerca de 73 billones. Y cerca de una tercera parte de este comercio fue de productos automotrices, los cuales ya estaban libres de restricciones comerciales. Asimismo, el comercio bilateral en servicios en el mismo años de

4. Cuando se habla en este apartado de billones, es como se cuentan los americanos, por miles.

5. El intercambio comercial en 1986, nos muestra un significativo aumento, la cifra registrada asciende a 161,252 dólares americanos.

1987, fue de 31 billones; con exportaciones norteamericanas en servicios por 20.5 billones, contra importaciones hechas por los norteamericanos de 10.2 billones.

El mercado norteamericano ha adquirido un creciente interés para las exportaciones a Canadá, las cuales representaron el 77% en 1985-1986, comparado con el 62% de 1980. En contraste con lo anterior, las exportaciones de Estados Unidos a Canadá representan sólo el 1.3% del Producto Nacional Bruto norteamericano, mientras que para Canadá representa el 30% de su Producto Nacional Bruto.⁶

El Acuerdo de Libre Comercio, se inserta en una coyuntura crucial, donde los cambios económicos a nivel mundial, especialmente en europa oriental, podrían ser otro elemento que le diera un impulso adicional al Acuerdo.

6. Conociendo la gran dependencia del mercado norteamericano para las exportaciones canadienses, entendemos el interés de Canadá para la firma del Acuerdo.

Ciertas estimaciones de los efectos totales del Acuerdo sugieren, que se incrementará el ingreso real canadiense entre el 2.5% al 3.5%, al tiempo que se incrementará el ingreso real norteamericano en poco menos del 1%. Esta asimetría se explica por el hecho de que Canadá ganará acceso a un mercado diez veces mayor que el suyo, así como el hecho de que Canadá obtendrá más inversiones norteamericanas, mientras que Estados Unidos sólo gana la obtención de un mercado del tamaño del Estado de California.

Antes de la entrada en vigor el Acuerdo de Libre Comercio, el comercio de bienes entre Canadá y Estados Unidos estaba ya de hecho sumamente liberalizado: en 1988, el 73% del comercio bilateral fue realizado libre de impuestos.⁷

7. Comparativamente y en ese mismo año, sólo el 27% del total del comercio entre México y Estados Unidos fue libre de impuestos.

5.2 Primeros Resultados del Acuerdo.

El Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos, ha iniciado su liberalización hace apenas un año y cuatro meses, el primero de enero de 1989, la cual deberá concluir totalmente dentro de diez años, en 1999.

Debido al corto tiempo que el ALC entró en vigor, es todavía muy pronto para emitir juicios definitivos; sin embargo podemos asegurar que los beneficios económicos para Canadá y Estados Unidos están respaldados por las cifras de estudios recientes. Así encontramos que para Canadá ha significado ya la Creación de 250 mil nuevos empleos y la reducción de la tasa de desempleo a los niveles más bajos desde 1980.⁸ Y para Estados Unidos ha significado una importante reducción de su déficit en balanza de pagos.⁹

8. Ponencia del Ing. Juan E. Morales Doria, Presidente del CENAL, en el II FORO INTERNACIONAL DE COMERCIO Y TURISMO CARACAS, Abril, 1990.

9. La mejoría del déficit de la balanza comercial Estados Unidos-Canadá, no ha sido a expensas de los productos canadienses, sino de terceros países.

El acceso de Estados Unidos al sector energético de Canadá, como el gas natural, el petróleo, la electricidad, y el uranio, entre otros, tendrán un importante impacto en la economía norteamericana, por la reducción en sus precios, favoreciendo al consumidor.

CONCLUSIONES:

1. El Acuerdo de Libre Comercio suscrito por Canadá y Estados Unidos, no prevé en ningún momento la creación de un Mercado Común.
2. El ALC se da como una necesidad de responder a la fuerte competencia económica, que se genera a través del surgimiento de los brotes de diversos procesos de integración económica en la nueva reestructuración de la economía mundial.
3. La tendencia globalizadora de la economía mundial, se da por la necesidad de: concentrar los capitales, establecer la división internacional del trabajo, que genere ventajas comparativas basándose en la teoría de la localización.
4. Los brotes mundiales de los procesos de integración económica o bloques económicos, se dan como resultado del propio devenir de la economía mundial, generado por la interdependencia que experimentan los países, en

donde la ubicación geográfica es un elemento fundamental para el desarrollo de la interdependencia.

5. Los bloques económicos encierran una gran contradicción; pugnan por un creciente liberalismo en los países que lo conforman, pero al exterior se vuelven sumamente proteccionistas perjudicando sensiblemente las exportaciones y las economías de los países no miembros.

6. El Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos, incrementará en forma sensible la interdependencia que los dos países ya experimentan, a través de los elementos de identidad común.

7. El Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos es la primera etapa de un largo proceso de integración económica en América del Norte, si es que los dos países deciden continuar avanzando en dicho proceso, lo cual es muy factible.

8. Una característica muy importante en la conformación de los bloques económicos, es el hecho de que generan una reacción en cadena.

9. Hoy día existe solamente un Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos, el cual prevé la eliminación paulatina de todas las tarifas arancelarias en un período de diez años.

10. El Acuerdo de Libre Comercio es un tratado muy bien elaborado, cuidadosamente específico para la liberación de los aranceles por producto, en cuanto al tiempo requerido para tal liberación en cada uno. La elaboración del Acuerdo se basó en estudios económicos realizados previamente en ambos países por una Comisión Económica, y fue precisamente Canadá el país que inició las negociaciones del ALC con Estados Unidos.

11. El motivo principal que impulsó a Canadá para negociar el Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos, fue asegurarse del acceso permanente a su principal mercado exportador, ya que el 30% del PIB canadiense depende de sus exportaciones a Estados Unidos.

12. El Acuerdo de Libre Comercio es la suma de tres elementos: 1. Los Acuerdos suscritos bajo la estructura del GATT; 2. Los Tratados o Acuerdos Bilaterales, contraídos anteriormente por Estados Unidos y Canadá; y 3. Los Acuerdos realizados durante la estructuración del Acuerdo de Libre Comercio. A lo largo del ALC se especifica cuál Acuerdo prevalece para cada rubro en especial.

13. El ALC establecerá una zona o área de libre comercio en los territorios que abarcan Canadá y Estados Unidos, logrando la captación de un mercado de 271.609.330 habitantes con alto poder adquisitivo.

14. El Acuerdo de Libre Comercio fortalece la soberanía de Canadá y de Estados Unidos, así como redefine la posición de los dos países ante el resto de las naciones. Lo anterior lo podemos apreciar en que la soberanía de cualquier país se basa en su economía, cuanto más fuerte sea económicamente más soberano será el país. El ALC es un negocio recíproco para Canadá y

para Estados Unidos, lo que generará un importante beneficio económico que repercutirá definitivamente en incrementar su poder y su posición en el concierto internacional de naciones.

15. El Acuerdo de Libre Comercio contiene elementos importantes que le permitirán dar un impulso a las negociaciones dentro del GATT, especialmente en cuanto a la liberalización de los servicios en la Ronda Uruguay.

16. El ALC suscrito por Estados Unidos y por Canadá, es un claro ejemplo del giro de la política comercial multilateral dentro del GATT, hacia una preferencia a los Acuerdos Bilaterales. Así lo demuestran el Acuerdo de Libre Comercio de Estados Unidos con Israel y los posibles ALC con Japón y México.

17. El Acuerdo de Libre Comercio encierra gran flexibilidad de parte de los dos países, especialmente en cuanto a la implantación de medidas de "emergencia" en un momento determinado y el respeto de ambas

soberanías por medio de las disposiciones proteccionistas para mantener su seguridad nacional fuera de riesgo.

18. El ALC repercutirá significativamente en las políticas comerciales de muchas naciones, especialmente de Japón, de la Comunidad Económica Europea, de los Cuatro Tigres del Sureste Asiático, de América Latina especialmente de México.

19. El Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos otorga una política de cambio balanceada; los canadienses ganan más en ciertos sectores y los norteamericanos en otros, debido a la especialización de la producción a gran escala, propia de la política neoliberal en la cual se insertan los dos países.

20. Los resultados económicos en Canadá y Estados Unidos que el Acuerdo de Libre Comercio originará, se empiezan a obtener; la creación de 250 mil nuevos empleos para los canadienses y una importante reducción en el déficit de la balanza de pagos de Estados Unidos. De acuerdo con

cifras del Departamento de Comercio, en 1988 el déficit comercial fue de 133.6 mil millones de dólares, monto que se compara favorablemente con 170.3 mil millones de dólares registrados en 1987.

21. Son los países más ricos y poderosos los que han iniciado un proceso de integración económica viable, mientras que los países más atrasados y pobres están quedando rezagados en esta nueva conformación de la economía mundial de bloques económicos, la cual registrá los intercambios comerciales el próximo siglo.

22. Para México es de gran necesidad conocer a fondo el Acuerdo de Libre Comercio, en virtud que tenemos una importante interdependencia con Estados Unidos. Esta interdependencia se basa en gran medida por el intercambio comercial de 52,000 millones de dólares del comercio bilateral de nuestro país con Estados Unidos. en 1989. Sin embargo el intercambio comercial México-Canadá no es realmente significativo, ya que la suma registrada el año pasado fue de 2,000 millones de dólares.

23. Para México no es factible firmar el mismo Acuerdo de Libre Comercio que firmaron Estados Unidos-Canadá, debido principalmente que ese Acuerdo se elaboró en base a las necesidades económicas de ambos países, sin embargo México debería iniciar un estudio económico, como el que realizó la Comisión McDonald, para evaluar las ventajas reales de México en los diversos ramos productivos y comerciales, así como los sectores con los cuales no se puede negociar ni un ápice por considerarlos sectores claves de nuestra seguridad nacional.

24. La posición de México respecto a las políticas comerciales a seguir se inclinan desde 1986 hacia la inserción al mercado norteamericano; primero con el ingreso de México al GATT, continúa posteriormente con la celebración en 1987 del Acuerdo Marco México-Estados Unidos, y actualmente existe la posibilidad de celebrar un Acuerdo de Libre Comercio que cubra los Acuerdos Multilaterales dentro del GATT, los Acuerdos Bilaterales contraídos en el Acuerdo Marco de 1987, y los nuevos acuerdos en camino. Ubicando a México en la historia de

su comercio exterior es muy probable que entable un Acuerdo de Libre Comercio con Estados Unidos, la consulta popular a través del Senado de la República lo confirma.

25. A México le conviene lograr dos Acuerdos de Libre Comercio Bilaterales, uno con los Estados Unidos y otro con Canadá. Con Estados Unidos por el mismo motivo esencial que impulsó a Canadá a iniciar las negociaciones del Acuerdo, para obtener la seguridad del acceso para sus exportaciones al mercado más rico del mundo, especialmente después de las reformas a las leyes norteamericanas de 1982, donde se establece un fuerte proteccionismo. Con Canadá para incrementar nuestro comercio bilateral, pero lo más importantes sería como una medida política, una especie de alianza política para contrarrestar el peso y la fuerza poderosa de Estados Unidos.

26. Para que los efectos económicos que genere un Acuerdo de Libre Comercio sean positivos y repercutan en

el bienestar de la población mexicana, dependerán en gran medida en la habilidad negociadora basada en un estudio a fondo de nuestra potencialidad frente a las contrapartes, debido a que una decisión de esta magnitud significa que el mismo interés nacional es el que está en juego.

BIBLIOGRAFIA

THE CANADA - U.S. FREE TRADE AGREEMENT, Copy 10-12-87.

FREE TRADE AGREEMENT BETWEEN CANADA AND THE UNITED STATES OF AMERICA, Ottawa-Washington, 1988.

THE CANADA - U.S. FREE TRADE AGREEMENT: SYNOPSIS, TRADE:Securing Canada's Future, Second Edition /17-11-88, External Affairs Canada.

CANADA AND THE UNITED STATES: ENDURING FRIENDSHIP, PERSISTENT STRESS The American Assembly, Columbia University and Council on Foreign Relations, Inc., New Jersey, 1985.

Gigantes, Philippe Deane, Is the Free Trade Deal Really For You?, Stoddart Publishing Co. Limited, Canada, 1988.

Schott, Jeffrey J., Smith, Murray G., FREE TRADE AGREEMENT: THE GLOBAL IMPACT, Institute For International Economics, Washington, D.C., The Institute for Research on Public Policy, Canada, 1988.

THE INVESTMENT CANADA ACT, AMENDMENTS TO THE ACT, Investment Canada.

THE INVESTMENT CANADA ACT, AMENDMENTS TO THE REGULATIONS, Investment Canada.

Torres Gaytan, Ricardo, Teoría del Comercio Internacional, Ed. S. XXJ, 14a. edición, México, D.F., 1987.

Seara Vázquez, Modesto, TRATADO GENERAL DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL, FCE, México, D.F. 1985.

Balassa, Bela, Teoría de la Integración Económica, Ed. Uteha, México, D.F., 1980.

Malpica de Lamadrid, Luis, ¿QUE ES EL GATT?, Grijalbo, México, D.F., 1979.

Bueno, Gerardo M., Meyer, Lorenzo, MEXICO ESTADOS UNIDOS 1987, El Colegio de México, México, D.F., 1989.

Castañeda, Jorge G., Pastor Robert A., LIMITES EN LA AMISTAD MEXICO Y ESTADOS UNIDOS, Joaquín Mortiz Planeta, México, D.F., 1989.

Iturrriaga, José E., MEXICO EN EL CONGRESO DE ESTADOS UNIDOS, FCE y SEP, 1a. Edición, México, D.F., 1966.

Eco, Umberto, COMO SE HACE UNA TESIS, Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura, Ed. gedisa, 4a. Reimpresión, México, D.F., 1987.

Ortiz Wadgyamar, Arturo, Manual de Comercio Exterior de México, de los mercantilistas al GATT, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, Ed. Nuestro Tiempo, México, D.F., 1986.

Seara Vázquez, Modesto, LA HORA DECISIVA, Joaquín Mortiz Planeta, México, D.F., 1986.

El Desafío de la Interdependencia: México y Estados Unidos, Informe de la Comisión sobre el Futuro de las Relaciones México-Estados Unidos, FCE, México, D.F., 1988.

Burton, J.W., Teoría General de las Relaciones Internacionales, FCFyS, UNAM, 2da. Edición, México, D.F., 1986.

Gorvachev, Mijail, PERESTROIKA, Ed. Diana, México, D.F., 1ra. Edición, 1987.

Díaz Muller, Luis, América Latina. Relaciones internacionales y derechos humanos, FCE, México, D.F., 1986.

Romero Castilla, Alfredo, López Villafañe, Víctor, Japón hoy, Ed. SXXI, México, D.F., 1987.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1989-1994, Poder Ejecutivo Federal, SFF, 1ra. Edición, México, D.F., 1989.

Semo, Enrique, Historia del capitalismo en México, Los Orígenes. 1521/1763, Ed. El hombre y su tiempo, Decimocuarta edición, México, D.F., 1986.

Marx, Carlos, EL CAPITAL, Crítica de la Economía Política, FCE, México, D.F., Tomo III, 1983.

Tamames, Ramón, ESTRUCTURA ECONOMICA INTERNACIONAL, Alianza Universidad, Octava edición, México, D.F., 1984.

Schumpeter, Joseph A., TEORIA DEL DESARROLLO ECONOMICO, FCE, México, D.F., 1978.

Bannock, Graham, Diccionario de Economía, Ed. Trillas, México, D.F., 1986.

LA INTEGRACION DE BLOQUES ECONOMICOS A NIVEL MUNDIAL. II FORO INTERNACIONAL DE COMERCIO Y TURISMO CANACO'90, Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, México, D.F., 1990.

BALANCE OF PAYMENTS STATISTICS, INTERNACIONAL MONETARY FUND, Volume 40, Number 5, Washington, D.C., 1989.

ALMANAQUE MUNDIAL 1989, Ed. América, S.A. Panamá, Panamá, 1989.

Fajnzylber, Fernando, Martínez Tarrago, Trinidad, LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES, Expansión a Nivel Mundial y Proyección en la Industria Mexicana, FCE, México, D.F., 1982.

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1986.

Pereznielo Castro, Leonel, DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, Ed. Harla, México, D.F., 1980.

Seara Vázquez, Modesto, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, Ed. Porrúa, S.A., México, D.F., 1986.

Relevé Des Traités Et Accords Internationaux, United Nations, New York, 1987.

FORO INTERNACIONAL, El Colegio de México, Núm. 105, México, D.F., 1986.

FORO INTERNACIONAL, El Colegio de México, Núm. 107, México, D.F., 1987.

FORO INTERNACIONAL, El Colegio de México, Núm. 109, México, D.F., 1987.

FORO INTERNACIONAL, El Colegio de México, Núm. 113, México, D.F., 1988.

FORO INTERNACIONAL, El Colegio de México, Núm. 118, México, D.F., 1989.

Diccionario Enciclopédico, SALVAT, Tomo 3, y Tomo 5, México, D.F., 1971.

Pineda Mittolo, Adriana, MEXICO Y EL MERCADO COMUN NORTEAMERICANO, "Perspectivas y Límites", Tesis de Licenciatura FCPS, México, D.F., 1985.

The Albuquerque Tribune, University of New Mexico, November 24, 88.

The Wall Street Journal, August 26, 88.

FRBSF Weekly Letter, February 10, 89.

Revista Comercio Exterior, Vol. 38, Núm. 3, México, 1988.

EL FINANCIERO, Marzo 1989.

EL DIA, Febrero 8 de 1989.

LA JORNADA, Enero 2 y Enero 31 de 1989.

EXCELSIOR, de Diciembre de 1988 a Mayo de 1990.

ANEXO 1. INVESTIGACION BIBLIOGRAFICA.

Pensando en la posibilidad de que el tema de esta investigación, EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CANADA-ESTADOS UNIDOS, continúa siendo estudiado, se incluye este Anexo 1, para facilitar la búsqueda bibliográfica y evitar posibles gastos.

La siguiente bibliografía fue captada por un Banco de Información de la SECOBI, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT, en noviembre de 1989.

NUI?
NRESTAC-A0

CLR INV (BE) 00:00:00:00 1 2

NUI?
NRESTAC-A93110415000A804

CLR DCR (GG) 00:00:00:02 1 2

DIALOG INFORMATION SERVICES

PLEASE LOGON:

????????

ENTER PASSWORD:

????????

Welcome to DIALOG
Dialog level 21.03.18

Last logoff 10Nov89 13:13:10

As of 12:05 EST on 11/13/89 you had 5 DIALMAIL message(s) waiting.

Logon file004 13Nov89 12:05:27

CONF. (S) DIALOG INFORMATION SERVICES, INC. ALL RIGHTS RESERVED.
NO CLAIM TO SPEC. U.S. GOVT. WORKS.

New Database:

INWADOC, FAMILY AND LEGAL STATUS (File 345) now CURRENT (00-8943)
BEILSTEIN ONLINE (File 390)
OHIAF (sm) BEILSTEIN ONLINE (File 389)
COMPANY INTELLIGENCE (File 479)
ERIC REPORTS (File 187)

Read FILED HOMEPOST for Dialog Announcements.

of new Database price changes, etc.

and version is updated 11/03/89

Set	Items	Description
-----	-------	-------------

2049

	13NOV87 12:06:22	User070202 Session B276.1
	20.48	0.016 Hrs File1
	10.48	Estimated cost File1
	10.48	Estimated cost this search
	10.48	Estimated total session cost 0.016 Hrs.

File 49:PAIS INTERNATIONAL - 76-89/OCT
(Copr.1987 PAIS Inc.)

Important changes to PAIS International
beginning July 15, 1987:

- Publication Year is now searchable as FY- (e.g., FY-1989). YR- is no longer available. PY limit not available - use 'S1 AND PY-19YY'.
- User Defined Formats (UDF) now available.

New Bluesheet available in the August
Chronology.

Set	Items	Description
-----	-------	-------------

70	FREE()	TRADE()	AGREEMENT
		2618	FREE
		19041	TRADE
		1292	AGREEMENT
	S1	49	FREE()
			TRADE()
			AGREEMENT
70	CANADA(N)	UNITED()	STATES
		7339	CANADA
		65863	UNITED
		66702	STATES
	S2	48	CANADA(N)
			UNITED()
			STATES
70	S1 AND S2		
		49	S1
		40	S2
	S3	4	S1 AND S2

773/7/ALL

3/7/1

490372 890308907

A concise guide to the Canada-United States Free Trade Agreement.
Steger, Debra P.

*BB viii+139p, index

ORDER INFO: Carswell (C88-093741-6) (ISBN 0-457-31721-0) pb \$19.95

LANGUAGE: Engl

DOC TYPE: M

Summarizes the key features of the Agreement, describes their genesis, and outlines their impact on existing laws and practices; includes chapters on implementation and the Omnibus Trade Bill currently before Congress.

3/7/2

484562 881107897

Twenty-ninth meeting of the Canada-United States Interparliamentary Group,
May 5-9, 1986, report by the chairman of the House of Representatives
delegation.

United States, House. Cong. on For. Affairs.

ORDER INFO: Dept. Bus.

LANGUAGE: Engl

DOC TYPE: M

Some emphasis on the Canada-United States Free Trade Agreement.

Includes discussion of defense, energy, environmental, and fisheries issues.

3/7/3

484315 880904543

The global outlook 1988: an analysis of world economic trends and their implications for Canada.

Conference Bd. of Can. Internat. Bus. Research Centre.

F 69 xi+35p, Tables charts

SERIES: Rept. 29-80; (ISSN 0827-1070);

ORDER INFO: 255 Smyth Rd., Ottawa, Ont. K1H 8H7 (ISBN 0-88763-118-5)

LANGUAGE: Engl

DOC TYPE: M

Contents: The world economy; The prospects for Canadian trade; International financial markets; The year of the bear? The Canada-United States free trade agreement.

3/7/4

482934 880800618

Canada-United States: free trade agreement (done at Ottawa, December 22, 1987, and January 2, 1988, and at Washington, D.C. and Palm Springs, December 23, 1987, and January 2, 1988).

Internat Legal Materials 27:281-429 Mr '88

LANGUAGE: Engl

DOC TYPE: F

Reproduced from the text provided by the Office of the U.S. Trade Representative.

Partial contents: Trade in goods; Government procurement; Services, investment and temporary entry.

?SAVE TEMP; B262

Temp SearchSave 'TB069' stored

13nov89 12:11:52 User078202 Session B276.2

\$6.90 0.092 Hrs File49

\$1.20 4 Type(s) in Format 7

\$1.20 4 Types

\$8.10 Estimated cost File49

\$8.10 Estimated cost this search

\$8.58 Estimated total session cost 0.108 Hrs.

File 262:Canadian Bus. & Cur. Aff. 1982-Sep 1989

(Copr Micromedia Ltd.)

Set	Items	Description
---	----	-----

?EXS TB069

17574 FREE

36056 TRADE

4712 AGREEMENT

S1 222 FREE()TRADE()AGREEMENT

152974 CANADA

30424 UNITED

24597 STATES

S2 118 CANADA(N)UNITED()STATES

222 S1

118 S2

S3 7 S1 AND S2

?T3/7

3/5/1

02122525

The Canada-United States free trade agreement (Review article)

AUTHOR: Woodside, Kenneth

Canadian Journal of Political Science v.22(1) March 1989 pg 155-170

SPECIAL FEATURES: Bibliography

DESCRIPTORS: Free trade and protection

3/5/2

02071374

Schott, Jeffrey J and Smith, Murray G, The Canada-United States Free Trade Agreement: The Global Impact // Review

AUTHOR: Schott, Jeffrey J, ED; Smith, Murray G, ED; Wilkinson, Bruce W, REV

Canadian Public Policy v.15(1) March 1989 pg 110-111

DESCRIPTORS: Book reviews; Free trade and protection

3/5/3

02027401

A Canada-United States free trade agreement: for and against

AUTHOR: Watkins, Mel

British Journal of Canadian Studies v.1(2) Dec 1986 pg 185-204

DESCRIPTORS: Free trade and protection; Sovereignty; Canada - Cultural policy

3/5/4

01890427

Sleger, Debra F, (A Concise Guide To The Canada-United States Free Trade Agreement) // Book

AUTHOR: Sleger, Debra F
1988

PUBLISHED BY: Carswell

ISBN: 0-459-31721-0

DESCRIPTORS: New nonfiction books in Canada; Free trade and protection

3/5/5

01868393

Eight months and counting (Canada-United States free trade agreement)

AUTHOR: Day, Phillip

Western Report v.3(13) April 18, 1988 pg 12-19

SPECIAL FEATURES: Photograph

DESCRIPTORS: Free trade and protection

3/5/6

01819152

Congress and the Canada-United States free trade agreement

AUTHOR: Ahearn, Raymond J; Niko, Francis T

Canadian Parliamentary Review v.10(4) Winter 1987/ 1988 pg 23-25

SPECIAL FEATURES: Photograph

DESCRIPTORS: Free trade and protection; United States - Congress

3/5/7

1681491

Prospects for a Canada-United States bilateral free trade agreement: the other side of the fence

AUTHOR: Moroz, Andrew R; Back, KJ

International Journal v.36 Fall 1981 pg 827-50

DESCRIPTORS: Free trade and protection; Canada - US relations - Economics

?B93; EXS T8069

13Nov89 12:16:57 User078202 Session B276.3

\$6.12 0.085 Hrs File262

\$0.00 7 Type(s) in Format 5

\$0.00 7 Types

10.12 Estimated cost File262
16.12 Estimated cost this search
114.70 Estimated total session cost 0.192 Hrs.

147

File 93:U 3 POLITICAL SCIENCE DOCUMENTS - 75-89/ISS 1
*** Named Person field (NAM) is searchable for older records ***

Set	Items	Description
	1326	FREE
	2570	TRADE
	1275	AGREEMENT
91	11	FREE()TRADE()AGREEMENT
	977	CANADA
	26316	UNITED
	26367	STATES
92	5	CANADA(N)UNITED()STATES
	11	S1
	5	S2
93	0	S1 AND S2

?090; EXS TD069

13Nov89 12:18:33 User078202 Session B276.4

11.76 0.027 Hrs File93

11.76 Estimated cost File93

11.76 Estimated cost this search

116.46 Estimated total session cost 0.219 Hrs.

File 90:FOREIGN TRADE & ECON ABSTRACTS - 74-89/NOV

Set	Items	Description
	1494	FREE
	36334	TRADE
	818	AGREEMENT
91	33	FREE()TRADE()AGREEMENT
	3788	CANADA
	14149	UNITED
	2634	STATES
92	5	CANADA(N)UNITED()STATES
	33	S1
	5	S2
93	1	S1 AND S2

?T3/7

3/7/1

7930073 B91000073

Canada

Organisation for economic co-operation and development, OECD; Economic surveys, Serie, Publ. by

France, Paris, 1988. , ap. 118p.A5 Graphs.Ref. Tabs ISBN:

92-64-12128-0 CATALOG NO.: ECON-C-1987/88

LANGUAGES: English

DOC TYPE: Annual Report

GRADE LEVEL: Popular

Survey of Canada's economic performance in 1988 and

CLR NC (ED) 00:00:16:33 243 30

NUI?

NRESTAC-A931104150004604

ERROR

ADD?

A931104150004604

CLR DER (00) 00:00:00:01 1 2

NUI?

Lymnut: please log in: DIALOG

DIALOG INFORMATION SERVICES

PLEASE LOGON:

```
*****
HHHHHHHH
SSSSSSSS
?
*****
```

ENTER PASSWORD:

```
*****
HHHHHHHH
SSSSSSSS
?
*****
```

Already logged on line 1076

DIALOG INFORMATION SERVICES

PLEASE LOGON:

```
*****
HHHHHHHH
SSSSSSSS
?
*****
```

ENTER PASSWORD:

```
*****
HHHHHHHH
SSSSSSSS
?session B276.5
```

```
>>>          $7.49   0.096 Hrs File90
>>>          $0.25   1 Type(s) in Format 7
>>>          $0.25   1 Types
>>>          $7.74   Estimated cost File90
>>>          $7.74   Estimated cost this search
>>>          $24.20   Estimated total session cost   0.315 Hrs.
>>>
```

Last logoff 10nov87 13:13:10

Reconnected in file 90 13nov87 12:24:31

File 90:FOREIGN TRADE & ECON ABSTRACTS - 74-89/NOV

Set	Items	Description
---	-----	-----
?		
?		

3/AR/1

Survey of Canada's economic performance in 1988 and prospects for 1989. Attention is focused on Canada's economic policy (fiscal and monetary policy), industrial adjustment (the Canada-United States Free Trade Agreement and tax reform). International comparisons. Statistics, 1950-93. 7875; EXS TB669

13Nov89 12:25:24 User076202 Session B276.6

\$1.25 0.016 Hrs File90

\$0.13 1 Type(s) in Format 4 (UDF)

\$0.13 1 Types

\$1.38 Estimated cost File90

\$1.38 Estimated cost this search

\$1.38 Estimated total session cost 0.016 Hrs.

File 75:MANAGEMENT CONTENTS - 74-89/NOV

(Copr. 1987 Information Access Co.)

*** For updates prior to 1/1/88, use 1972 SIC codes for SC=.

*** Otherwise, use 1987 SIC codes for SC=.

Set	Items	Description
---	-----	-----
	4594	FREE
	14910	TRADE
	2398	AGREEMENT
51	??	FREE(0)TRADE/AGREEMENT

6805 CANADA

150

40332 UNITED

33270 STATES

92 15 CANADA(N)UNITED()STATES

97 S1

13 S2

93 2 S1 AND S2

?T3/7/ALL

3/7/1

0387533 DIALOG Information Services, File 75: Management Contents

The application of Canadian and U.S. trade remedy laws: irreconcilable expectations? (political intervention in trade adjudication between the U.S. and Canada)

SKogstad, Grace

Canadian Public Administration v31 Winter, 1988, p539(27)

SOURCE FILE: MC File 75

The Canada-United States free trade agreement provides for the creation of a bilateral panel to settle trade disputes between Canada and the United States. Mandated to determine whether existing domestic trade remedy laws have been applied 'correctly and fairly', the bilateral panel has been heralded as ensuring an end to bias, protectionism and political interference in the U.S. trade remedy system. A review of recent decisions with respect to 'the application of countervailing duties on agricultural commodities in Canada and the United States traces the bias and protectionism in both countries to the considerable discretion allowed trade law administrators. While both systems are defensive of domestic interests, there is more direct political involvement in the U.S. system. The differing degree of intervention reflects the differing expectations and traditions of the two countries: the Canadian tradition of political independence of administrative tribunals, the U.S. expectation of political direction on trade issues. This contrast, plus the ample interpretive

discretion allowed trade remedy authorities in both countries, indicates the potential for appreciable differences in how the United States and Canada are likely to interpret what constitutes a 'correct and fair'¹⁵¹ application of trade relief laws. (Reprinted by permission of the publisher.)

3/7/2

18431B DIALOG Information Services, File 75: Management Contents
CEU81H0048

CANADA/UNITED STATES TRADE RELATIONS.

CLARK, M.G.

CANADIAN BUSINESS REVIEW, VOL.8, NO.1, SPRING 1981, P. 48-52., JOURNAL.

THE MOST DIVISIVE TRADE POLICIES OF CANADA WERE THOSE WHICH CENTERED AROUND A FREE TRADE POLICY WITH THE UNITED STATES. THE GENERAL AGREEMENT ON TARIFFS AND TRADE (GATT) UNDER THE TOKYO ROUND WILL BE FAR MORE ADVANTAGEOUS THAN A FREE TRADE AGREEMENT WITH THE UNITED STATES. A DISCUSSION OF THE GATT SYSTEM AND SOME OF ITS PROVISIONS IS INCLUDED.

?B105; EX9 ID069

>>> 105 is unauthorized

>>>No valid files specified

6594 FREE

14910 TRADE

2898 AGREEMENT

94 97 FREE()TRADE()AGREEMENT

6805 CANADA

40332 UNITED

33270 STATES

95 15 CANADA(N)UNITED()STATES

97 S4

15 S5

96 2 S4 AND S5

?LOGOFF

13nov89 12:31:58 User078202 Session 5276.7

152

\$10.46 0.109 Hrs File75

\$1.50 2 Type(s) in Format 7

\$1.50 2 Types

\$11.96 Estimated cost File75

\$11.96 Estimated cost this search

\$13.34 Estimated total session cost 0.125 Hrs.

Logoff: level 21.03.1 R 12:31:56

CLF PAD (00) 00:00:09:43 151 26